

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** ...Comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11 horas con 25 minutos del día 31 de mayo del año 2023, le solicito al Secretario Técnico Erik Zertuche Guerrero que proceda el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE Guerrero, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existen quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, no tiene inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura a la orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 24 de mayo de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 01/2023 realizada a la alcaldía Tlalpan.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 02/2023, realizada a la alcaldía La Magdalena Contreras.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 03/2023, realizada a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de proyecto de acuerdo mediante el cual se abroga el Acuerdo 1290/SE/02-10/ 2020, referente al Plan de Regreso Escalonado de este Instituto, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el Covid 19.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifican lineamientos para la ejecución de trabajo a domicilio o distancia por parte del personal de este Instituto.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en la política laboral de este Instituto.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional en el proceso de elección de uno de los cuatro miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información, que se efectuará mediante votación electrónica durante el periodo del 16 de mayo al 18 de junio de 2023.

11.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

12.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 161 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

13.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

14. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Les preguntaría a las comisionadas y comisionados, si alguno quisiera incorporar...

Adelante comisionado Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente, Secretario. Buenos días a todas y todos; Compañeras y compañero. Incluir una mención sobre el tema de la inauguración del diplomado que tendremos de Capacitación.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Con el gusto de saludarlos a todas y todos a la distancia. Compañeras, compañero Julio César también a la distancia.

En esta ocasión yo también registrar para Asuntos Generales el hecho de dar cuenta de algunas actividades interinstitucionales de las últimas semanas y algunas invitaciones en días por venir.

Muchísimas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Excelente, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenos días a todas y a todos. Gracias, Presidente.

Para anotar en Asuntos Generales la entrega del Reporte Semanal de Actividades número 19, con énfasis en carátulas de dictaminación de vacíos de información pública, y sobre 61 día sin Pleno del INAI.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Presidente. Gracias. Para anotar en Asuntos Generales diversas acciones interinstitucionales de esta semana.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco, comisionado.

Y en mi caso también incorporaría asuntos generales.

Muchas gracias, Secretario.

Y recabamos la votación con estas incorporaciones.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, señor Secretario.

Y continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente, es el tercer asunto a la orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es, que en este caso es el proyecto de acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2023.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, señor Secretario.

Si no hubiera intervenciones, recabamos la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 01/2023, realizada a la alcaldía Tlalpan.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias, de nueva cuenta, Presidente.

Ahorita voy a hacer referencia en particular a este acuerdo, pero recordemos que vienen otros dos acuerdos que van justo en el marco de este mismo tema. Entonces me voy a permitir, por economía, presentarles todos en este momento y después podríamos pasar de manera más breve a la aprobación de los otros acuerdos.

En esta ocasión, en este punto en particular, se rinde cuentas del Programa Anual de Verificaciones 2023, y el avance que se ha tenido por parte de la Dirección de Datos en este Programa. En el Pleno del

1° de marzo de este año, aprobamos en este Pleno el Programa Anual de Verificaciones del 2023, y en el Pleno de esa fecha les estaba yo compartiendo que particularmente el PAV de este año era relevante porque al concluirlo íbamos por primera vez lograr verificar al 57 por ciento de los sujetos en materia de protección de datos personales en la capital y aproximadamente el 50 por ciento de los sistemas de datos personales, no sólo al 57 por ciento de los sujetos obligados, sino al 50 por ciento de los sistemas de datos personales que están inscritos en el registro electrónico de Sistemas de Datos Personales.

Eso significa que nos estamos acercando mucho a la meta de verificar el cien por ciento de los sujetos obligados, y el cien por ciento de los Sistemas de Datos. Ya vamos, en uno de los casos, a poquito más de la mitad. Esto es un panorama positivo que nos acerca a la meta que tenemos de en determinados años lograr la verificación completa de todos los sujetos y todos sus sistemas naturalmente.

Y antes de presentarles los datos, para iniciar con la rendición de cuentas sobre el avance de las verificaciones de 2023, lo que quisiera es recordarles de manera muy breve cuáles son las etapas que componen este procedimiento de verificación. Para que tengamos más claros estos momentos.

Se compone esta verificación de cinco etapas. La primera es planeación, después el inicio de la verificación, viene la revisión, se da un acompañamiento a los sujetos obligados y finalmente se da un seguimiento al cumplimiento.

En la etapa de planeación básicamente lo que hacemos es elaborar y desarrollar el acuerdo. La justificación de nuestra muestra aleatoria, de muestra, perdón, representativa estratificada. El cronograma también de trabajo por parte de la Dirección de Datos Personales y la etapa de inicio es en cambio cuando el Pleno ya aprueba los documentos, estos que les acabo de mencionar y con base en esa aprobación es entonces cuando la Dirección de Datos ya empieza a enviar las órdenes de verificación y da propiamente inicio a la verificación a los sujetos obligados.

Ya en la etapa de revisión es cuando los sujetos obligados ponen, digamos, se comunican a través del Cyber, esta herramienta

tecnológica que nos permite verificar en línea. Se comunican entre los sujetos obligados y la Dirección de Datos y los sujetos obligados ponen a disposición toda la documentación que les pide la Dirección de Datos Personales para que se pueda evaluar propiamente qué nivel de cumplimiento están teniendo.

Específicamente se revisan 367 criterios por cada sistema de datos personales que se relacionan, por ejemplo, con acuerdos de publicación, con los avisos de privacidad, con el registro electrónico de sistemas de datos.

Naturalmente con el documento de seguridad, y con base en esa evaluación, es que la Dirección de Datos ya entonces emite una serie de recomendaciones para que se aseguren de que los sistemas de datos personales cumplan con los criterios que nos establece la ley y las normas.

La etapa de acompañamiento viene posterior a la emisión de esas observaciones, ya que saben qué es lo que tienen que corregir. Entonces la Dirección de Datos los está acompañando en el proceso y les da las asesorías que son necesarias para poder atender estas recomendaciones u observaciones.

Y como les decía, la etapa cinco, que es la de Seguimiento, será posterior a que ya se le notifica el cumplimiento al sujeto obligado, al cumplimiento de esas observaciones que se le dieron. Y en esta etapa la Dirección de Datos Personales lo que hace es revisar las evidencias que se proporcionan por parte de los sujetos obligados, en las que dicen: "Ya logré solventar todas estas observaciones que me diste".

Ahora, ya considerando estas etapas del procedimiento de verificación, los tres acuerdos que se presentan en este Pleno informan la conclusión de la etapa de revisión de los tres sujetos obligados que les decíamos por un lado Tlalpan, la alcaldía Magdalena Contreras y por otro lado la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Y para esto tenemos estos datos, ahí los están viendo ustedes de manera más sencilla en pantalla.

La alcaldía Tlalpan, para esta alcaldía verificamos 62 sistemas de datos personales, la totalidad de sus sistemas de datos, por supuesto, que equivalen a un 17 por ciento de los sistemas de datos que se programaron para este año en el PAV.

En cuanto a la alcaldía Magdalena Contreras, ellos tienen menos sistemas. Verificamos 49 sistemas de datos personales, representan el 13 por ciento, y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social se verificaron sus 31 sistemas de datos personales, que equivalen al nueve por ciento de los que nos pusimos de meta en el PAV. Es decir, durante el primer y el segundo trimestre de este año, porque ya estamos llegando a esta mitad del año, ya se concluyó la verificación del 30 por ciento de los sistemas de datos personales del PAV, y a la par se inicia la verificación o se inició ya hace un tiempcito la verificación de cinco sujetos obligados más y de sus correspondientes 78 sistemas de datos personales.

Así que en este momento la Dirección de Datos se encuentra verificando otro 22 por ciento de sistemas de datos, y así es que en total se encuentran en proceso de verificación 220 sistemas de datos personales, que es el 61 por ciento de los sistemas.

Vamos bien, considerando que se trata de medio año, nos queda otro 39 por ciento de sistemas de datos personales pendientes de iniciar de verificación; 137 de 357 que tenemos programados por verificar.

Y traducidos estos avances a sujetos obligados, en este momento ya contamos con el 11 por ciento verificados, un 19 por ciento de los sujetos que están en proceso de revisión, como viene en pantalla, y tenemos que en total tenemos un avance de 30 por ciento y un pendiente de 70 por ciento de sujetos obligados de verificar.

¿Qué sigue para los que están, los tres que ahorita les acabo, o más bien qué sigue para los que fueron verificados, digamos, en esta etapa? Particularmente se les pide obviamente atender las observaciones, solicitar las asesorías que requieren. Ya saben que la Dirección de Datos está para atender y para acompañar con el fin de que cumplan, por supuesto, lo que nos establece la norma.

Y al concluir naturalmente se va a dar seguimiento a la atención a las observaciones, y se van a notificar las cédulas de cumplimiento a las observaciones hechas en esta verificación.

Así que sencillamente poner a disposición la oficina de una servidora, pero sobre todo también la Oficina de la Dirección de Datos Personales, que siempre está en la mejor disposición de poder atender sus dudas, algunas consultas recurrentes que suelen haber, darles acompañamiento en todo este proceso.

Y bueno, dejar a consideración de mis compañeras y de mis compañeros estos tres proyectos que se están presentando en cuanto a las dos alcaldías y a la Secretaría.

Esto en cuanto al acuerdo de la presentación, y ya después formalmente se vota uno por cada uno en particular.

Gracias Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario. Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso seguir reconociendo todo el trabajo que está llevando a cabo la Dirección de Datos Personales. Hace una semana más o menos justamente estábamos en la entrega de reconocimientos de aquellos sujetos obligados a quienes se les llevó a cabo una verificación en el denominado Cyber, que además Cyber es un instrumento tecnológico novedoso y creativo impulsado por la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y semana con semana hemos estado también aprobando los diferentes acuerdos mediante los cuales se llevan a cabo estas verificaciones.

Entonces un reconocimiento al trabajo, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y si no hay otra intervención recabamos la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

Que no sé si estoy en momento, Presidente, para también reconocerle a la comisionada Enríquez por ese trabajo.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Me gustaría manifestar, con motivo de éste y los siguientes puntos del orden del día, aprovechando la oportunidad para reconocer el trabajo y compromiso de nuestra compañera de pleno, la comisionada Laura Lizette Enríquez, así como de todo tu equipo de trabajo, a la Dirección de Datos Personales coordinada por su titular, la doctora Gabriela Magdaleno, por este trabajo.

Lo anterior porque en cumplimiento al Programa Anual de Verificaciones, nos presentan a consideraciones tres acuerdos mediante los cuales se da cuenta, como ya revisamos a través de la Ponencia de la comisionada Enríquez, de los resultados obtenidos por las alcaldías Tlalpan, Magdalena Contreras, así como de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en el cumplimiento de los principios contenidos en la ley de la materia, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas que los contienen y se encuentran en su posesión.

Con ello se refrenda y refleja el compromiso de este Instituto para el beneficio de las y los ciudadanos en la protección de sus datos personales. Pues como lo he manifestado en otras ocasiones por disposición constitucional y reglamentaria, una de las atribuciones más importantes y pilares que tenemos encomendadas como instituciones es la de proteger la información que se refiera a la privacidad de las personas habitantes de esta gran capital.

Enhorabuena y muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y ahora sí vamos con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 02/2023, realizada a la alcaldía La Magdalena Contreras.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Adelante, comisionada Laura Lizette. Bueno, ya llevó a cabo la exposición correspondiente.

Vamos con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 03/2023 realizada a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se abroga el Acuerdo 1290/SE/02-10/2020, referente al Plan de Regreso Escalonado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el Covid 19.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, como es un hecho público el 9 de mayo del año 2023 se publica el decreto en el Diario Oficial de la Federación. En dicho decreto se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general, que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar a la enfermedad causada por el virus SARS-CoV Covid 19, y en consecuencia resultaba necesario abrogar el acuerdo 1290S210/20, que justamente estaba vinculado con esta emergencia sanitaria.

Es por lo que se propone abrogar dicho acuerdo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido...

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Sí, únicamente para comentar en este caso y agradecer, por supuesto, la oportunidad del uso de la voz porque, sobre todo, hacer referencia a este proyecto de acuerdo, y a los correspondientes de los siguientes

dos puntos del orden del día y expresar, por supuesto, que votaré a favor.

Justo al enorme y muy lamentable costo que la pandemia por Covid 19 implicó para nuestro país y para nuestra ciudad, particularmente en lo que refiere a la pérdida de vidas humanas. La emergencia sanitaria nos dejó importantes lecciones en varios campos. Una de ellas fue justo y que es viable atender los objetivos institucionales aún durante la pandemia, haciendo un uso responsable y adecuado de las alternativas que nos ofrecen las tecnologías de información y de comunicación.

El periodo de la contingencia sanitaria, como ya lo referías, Presidente, concluyó, impulsó a este Instituto a explorar formalmente las modalidades de trabajo a distancia con uso intensivo de las opciones tecnológicas a su alcance, a la par de reducir el riesgo de contagio sin minimizar concentraciones innecesarias de personal.

Esta modalidad impacta favorablemente, por supuesto, en la calidad de vida de las personas que colaboran en el Instituto, al disminuir el tiempo que antes dedicaban a trasladarse, a la par de ampliar el impacto de los distintos eventos que aún ahora organizamos en línea.

Por ello, al concluir la emergencia sanitaria, se cierra también la ventana temporal que hacía necesario el Plan de Regreso Escalonado a las Actividades en el instituto y normalizada, como ya lo está, la práctica de trabajo a distancia como una modalidad alternativa y eficaz para el despacho de los asuntos de nuestras oficinas.

Es conveniente darle el respaldo normativo pertinente más allá del horizonte de la pandemia. Acompaño, como refería, los tres proyectos de acuerdo que se ponen a nuestra consideración, y agradecer también la atención de algunas de las observaciones que de mi equipo de trabajo acercamos para robustecer estos documentos, y celebro que contemos con un marco normativo que sustente prácticas de organización y modalidades laborales flexibles en atención a las obligaciones legales que el Instituto, como organismo autónomo de la Ciudad de México, tiene en atención a las disposiciones explícitas de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías en la Ciudad de México.

Sería cuánto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado.

La verdad es que me iba a esperar un poquito para hablar en el siguiente acuerdo, pero los tres van muy de la mano. Este acuerdo en particular habla sobre el plan, la aprobación del proyecto por el que se abroga el acuerdo referente al Plan de Regreso Escalonado del INFO de la Ciudad de México, derivado del tema de la contingencia por Covid, y el siguiente tiene que ver con aprobación o modificación en lineamientos para la ejecución del trabajo a domicilio a distancia por parte del personal del INFO de la Ciudad de México. El otro tiene que ver con la política laboral. Pero en realidad todos se relacionan entre sí.

Entonces, aprovecho y ya que mis compañeros tuvieron intervención, aprovecho para decirlo: Creo que lo importante de resaltar en particular de estos lineamientos de trabajo a distancia es que se regula este tipo de trabajo con o sin pandemia.

Y este Instituto fue vanguardista, y es progresista en los derechos, precisamente por considerar que no únicamente debíamos de tomar esta medida en épocas de emergencia sanitaria como lo fue el Covid, sino que es algo a lo que deberíamos de avanzar y es algo que nos dejó de enseñanza lo que sucedió con el tema de la pandemia.

Así que con estos lineamientos podemos mantenernos en esquemas híbridos o de trabajo a distancia aún sin pandemia o aun sin emergencia.

Y es un tema que sensiblemente ha estado impulsando mucho tanto al interior del Instituto, en alguna otra institución en la que participé. Llevo, digamos, tiempo empujando la importancia de tener este tipo de

lineamientos de trabajo a distancia, pero la pandemia de cierta manera, entre las cosas positivas que dejó es que hizo evidente la necesidad de poder implementar el trabajo a distancia o el trabajo desde casa, como una medida sanitaria, sí, pero también como una medida para poder contribuir y en la mejora de la calidad de vida de las personas, de los servidores y servidoras públicas; en la convivencia familiar, por ejemplo, el tema del medio ambiente.

Sabemos que este tema del trabajo a distancia no es para todas y no es para todos. Hay algunos que prefieren continuar haciendo labores, algunos sobre todo que muchas, la mayoría que buscan hacer trabajo híbrido también para estar a veces en oficina y a veces desde casa, y que también depende mucho de las funciones, de las funciones que uno lleve a cabo.

Hay algún tipo de labores o de perfiles de puesto que requieren que el personal esté presente por el tema de la atención, por ejemplo, al público.

Pero con estos matices, definitivamente tiene cosas positivas el tema del trabajo a distancia, y considero que las prácticas, al menos en el ámbito laboral, especialmente en el sector público, tenían que cambiar, tenían que avanzar y progresar desde hace muchísimo tiempo y adaptarnos a una realidad que está a final de cuentas en constante cambio.

Y ya sin pandemia, y como lo decían mis compañeros, hemos visto que es funcional contar con este tipo de esquemas flexibles. El tema de los horarios flexibles a propósito, por cierto, o estos horarios de corrido, ¿por qué? Porque también los servidores públicos respondemos a objetivos institucionales y buscamos cumplir con estos objetivos que se nos encomiendan y al mismo tiempo intentamos también tener o lograr un equilibrio entre nuestra vida personal y laboral.

Y de hecho, estoy convencida de que el trabajo a distancia tiene varias ventajas. Había mencionado algunas, pero creo que sí incentiva una mayor productividad cuando es bien llevado, cuando es bien coordinado, supervisado, cuando hay un gran compromiso por parte de las partes involucradas. Implica que haya flexibilidad de horario.

Implica, incluso, que haya mayores oportunidades de desarrollo profesional, porque desde casa incluso los trabajadores y trabajadoras podemos o pueden buscar opciones para poder tomar un curso o un taller o algún diplomado que sea de su interés para profesionalizarse, en fin.

Se puede mejorar de cierta manera la calidad de vida de las personas que así lo decidan. Y muchos lo han hecho, han logrado hacer, incluso, más ejercicio. Algunos podemos estar un poco más de tiempo o en ciertos horarios con la familia y adecuar nuestros horarios de manera voluntaria.

Y nosotros en julio del 2021, es decir, hace casi dos años, en un contexto de pandemia, aprobamos estos lineamientos que como es natural en este tiempo se tienen que acoplar, se tienen que adecuar, evolucionar y por ello es que se presenta este acuerdo de modificación, que yo también, por supuesto, anticipo que voy a acompañar.

Y sí estas modificaciones implican ligeras adecuaciones a favor, pero de los derechos laborales de las personas de este Instituto, y precisamente porque esto impacta también en la política laboral, es que el siguiente acuerdo sería justo el de la política laboral, incluyendo el de los Lineamientos.

Y recordemos que a final de cuentas somos un organismo garante de dos derechos humanos y, como tal, pues también se trata de que respetemos y protejamos los derechos de nuestro personal para poder asegurar la continuidad de nuestros proyectos, de las labores que el INFO lleva a cabo de cara a las personas.

Y bueno, yo finalizo diciendo que hay que estar mirando y que hay que estar atento a las mejores prácticas. Sabemos que tiene Francia, Islandia tienen normatividad de avanzada en este tipo de temas, no todo se tiene que adaptar a México de manera ipso facto. No es algo que ocurre de manera automática, hay matices en nuestro país, pero creo que en este Instituto estamos avanzando de manera decidida en favor de los derechos humanos, de los servidores y servidoras públicas, y es algo que debíamos de sentirnos también muy, muy orgullosos. Siempre teniendo en cuenta que, por supuesto, el trabajo a

distancia sí implica en sí mismo un desafío y que es importante que orientemos la lógica de este trabajo a distancia a resultados comprobables y que implica el compromiso tanto de quienes estamos supervisando los trabajos como de los quienes los llevan a cabo a distancia.

Así que creo que vamos en la ruta adecuada, creo que vamos caminando en la ruta adecuada, nos estamos adecuando y transformando y evolucionando en esta materia y esperemos que siga rindiendo buenos frutos para este instituto.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y sí, efectivamente en el siguiente punto se dará cuenta o se llevará a cabo la exposición respecto a las modificaciones a las disposiciones en política laboral del propio INFO de la Ciudad de México, relativas a justamente el aprovechamiento de todos estos avances tecnológicos.

Si no hubiera alguna otra intervención adelante, Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se modifican lineamientos para la ejecución de trabajo a domicilio o distancia por parte del personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En el bloque anterior se llevó a cabo la exposición correspondiente. No sé si hubiera alguna otra intervención y de no ser así recabemos la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en la política laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

De igual forma, de manera muy atinada, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez llevó a cabo la exposición relativa, y también aprovecho para felicitarla porque gran parte de esta propuesta fue impulsada por su Ponencia.

Adelante con la votación, si no hubiera alguna otra intervención.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional en el proceso de elección de uno de cuatro miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados

de la Información, que se efectuará mediante votación electrónica durante el periodo del 16 de mayo al 18 de junio de 2023.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día a nivel internacional existe una asociación de comisionados que tutelan justamente el derecho de acceso a la información. Esta institución, o más bien esta Conferencia, así se le llama más bien, Conferencia Internacional de Comisionados de Información, denominada ICIC, tiene una renovación y en esta ocasión el Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información se va a llevar a cabo esta renovación. Esta votación se va a llevar a cabo del 16 de mayo al 18 de junio del año 2023.

Valga la pena señalar que el INFO de la Ciudad de México es uno de los pocos órganos garantes de orden local que participa dentro de esta conferencia internacional, y en consecuencia resulta necesario emitir un voto para aquellas o aquellos que aspiren justamente a ser titular de este Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información.

En esta ocasión es la comisionada María Gracia Andia. Ella es titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a quien se estaría proponiendo.

Si hubiera alguna...

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias Presidente.

Como justo los acuerdos previos, la colaboración que he tenido desde mi equipo de trabajo en retroalimentación de las propuestas. En este caso también acompañaría la propuesta de voto institucional para la elección, justo como lo expusiste Presidente, de una de las posiciones del Comité Ejecutivo de la ICIC, respaldar la candidatura de la doctora

María Gracia Andia, titular del Órgano Garante de Acceso a la Información de Buenos Aires, Argentina.

Ella es coordinadora del Grupo de Trabajo Sobre Género y Grupos Vulnerables, instancia en la que he colaborado desde hace algún tiempo. Entre otros proyectos este grupo se ha propuesto identificar y reconocer buenas prácticas para apoyar a grupos en situación de vulnerabilidad, a superar las barreras que limitan el ejercicio a su derecho de acceso a la información.

Esta es, por supuesto, una preocupación compartida por tanto, por este Instituto como por mi equipo de trabajo.

Si bien los nueve perfiles de quienes se postularon para formar parte del Comité Ejecutivo de la ICIC son muy fuertes, a favor de la doctora Gracia Andia cuenta tanto su experiencia y conocimiento especializado como las competencias organizativas y las habilidades desplegadas para fomentar esfuerzos colaborativos desde la coordinación del referido grupo de trabajo.

También su eficaz desempeño al frente del OGDAl de Buenos Aires, le valió ser ratificada recién en febrero de este año para un nuevo periodo como titular de ese organismo, homólogo de nuestro Instituto.

De tal manera que apoyar la propuesta que este Instituto lleve el voto institucional hacia la doctora Gracia Andia.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna otra?

Adelante, comisionada Mariana Alicia San Martín, y luego la comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Sí. Sumarme a la aprobación de la candidatura de la comisionada María Gracia Andia. Yo he tenido también el gusto de colaborar con ella, y la verdad es que coincido con todas las descripciones que ya ha dicho ampliamente la comisionada Nava, el trabajo que ha realizado. Por supuesto, reconociendo la trayectoria del resto de perfiles que también estaban en candidatura.

Pero me parece que en el caso de ella hará un, no me cabe duda que hará un gran papel y, por supuesto, que respaldaría el voto a favor.

Ha trabajado mucho ya estos temas, ya tiene amplia experiencia al respecto y está muy involucrada también en las tareas que hace el propio organismo. Entonces si este Pleno tiene bien así aprobarlo, será enhorabuena y esperemos que eso también abone en todas las tareas que así será.

Gracias Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Yo también acompañar, Presidente, justamente este acuerdo, la propuesta que se hace por parte del INFO de la doctora María Gracia.

Justamente estuvimos revisando su perfil. Hay perfiles sumamente buenos, justo como lo decía la comisionada Marina; pero en particular yo quería hacer énfasis a la notoriedad que ha tenido en el continente el trabajo de la doctora, en Buenos Aires, por supuesto, y en Argentina. Pero la notoriedad que ha tenido, y la exposición que ha tenido en el resto de América Latina.

Y creo que de esa manera tenemos ciertos entendimientos naturales que compartimos, no solamente por nuestra ubicación geográfica, sino por la comunicación que ha tenido en particular este Pleno con este país y con esta candidatura.

Y creemos que puede ser muy fuerte, muy positivo las aportaciones que se puedan hacer desde la realidad de América Latina, y es por ello que en esta ocasión, de igual modo, acompañamos totalmente esta propuesta y anticipamos el voto a favor.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Si no hubiese alguna otra intervención, adelante con la votación.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Presidente, si me permite.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Yo también sumarme a esta propuesta. Y sólo comentar que se realizó la aplicación para que el Instituto fuera un miembro de la ICEC, la Conferencia Internacional de Comisionados de la Información. Se observó una gran área de oportunidad para posicionar a la capital del país como referente y punta de lanza de los derechos de acceso a la información y el de la protección de los datos personales.

Recordemos que esta Conferencia es una red permanente que cuenta con presencia en los cinco continentes, y busca conectar a las y los comisionados en materia de acceso a la información de todo el mundo, con el fin de fomentar la protección y promoción del derecho de acceso a la información pública como pilar fundamental de la gobernabilidad social, económica y democrática.

De esta manera, desde el 20 de octubre de 2021, cuando el INFO CDMX recibió comunicación oficial de parte de la Secretaría de la ICIC, mediante la cual procedía la acreditación como nuevo miembro de la Conferencia, se ha mantenido una participación activa que ha ayudado a ampliar la visión de cómo es que los derechos que tutelamos desde el Instituto se ejercen, aplican y regulan desde diversas latitudes del planeta. Lo cual, sin duda permite un intercambio

más dinámico de ideas, experiencias y, en consecuencia, de resultados.

Ahora, mediante este acuerdo, se somete a nuestra consideración la propuesta por la cual este órgano garante votará en lo concerniente a la elección de uno de los cuatro miembros del Comité Ejecutivo del ICIC. Misma que acompaño, pues considero, al igual que mis compañeras y usted, Presidente, que María Gracia Andia, titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuenta con las credenciales y experiencia necesarias para poder integrar el aludido Comité.

Sin más, reitero todo mi apoyo institucional para seguir posicionando a este Instituto en todas las esferas, pues sin duda estas prácticas abona a un mejor funcionamiento y desempeño de las atribuciones que tenemos, permitiéndonos ofrecer un mejor servicio a la gran capital del país.

Insisto, esto da cuenta además del arraigo, la presencia, la huella que ha marcado esta nueva integración del INFO Ciudad de México a partir de diciembre 2018, y que a escala internacional hemos formado parte de organizaciones como ésta, que naturalmente fortalecen la vigencia, la acción y la potencialización de los derechos que tutelamos.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionado.

Y si no hubiera alguna otra intervención vamos con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a los recursos de revisión en materia de solicitudes al ejercicio de derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 77 de la Secretaría de Administración y Finanzas, y 82 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de revocar. Son los expedientes 62 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 73 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día en el que vamos a desahogar los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución con ese sentido de desechar. Son los expedientes 2629 y 3460 de la alcaldía Iztapalapa; 2681 y 3330 de la Secretaría de Cultura; 2700, 2961 y 3088 de la alcaldía Iztacalco; 2974, 2981, 3006 y 3009 de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 2044, 3436, 3445, 3446 y 3448 de la Fiscalía General de Justicia; 3085 de la alcaldía Tláhuac; 3172 y 3508 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 3176 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 3228 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3261 de la alcaldía Venustiano Carranza; 3324 y 3483 de la Secretaría de la Contraloría General; 3366 del Congreso de la Ciudad de México y 3550 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están en su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento. Son los expedientes 2311 de la Secretaría de Desarrollo Económico, y 3215 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 2161 de la Secretaría de Salud; 2966 de la Fiscalía General de Justicia, y 3224 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 2047, 2429, 2434, 2439, 2444, 2454, 2459, 2464, 2469, 2474, 2479, 2484, 2489, 2494 acumulados; 2453 y 2478 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2062 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1847 del Sistema de Transporte Colectivo; 1925, 2082 y 2335 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1952 de la Secretaría de la Contraloría General; 1997 del Instituto del Deporte; 2012, 2245 y 2450 de la Fiscalía General de Justicia; 2141 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 2144 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2149 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2194 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 2244 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2264, de la Policía Bancaria e Industrial; 2273, 2301 y 2423 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 2281 del Congreso de la Ciudad de México; 2285 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 2293 de la Secretaría de Cultura; 2355 de la Secretaría de Gobierno; 2378 de la alcaldía Xochimilco; 2388 de la alcaldía Venustiano Carranza; 2413 y 2519 de la alcaldía Iztacalco, 2426 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, comisionada Marina de San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente, gracias.

Mencionar del voto que en este caso sería, digamos, particular o no sé cómo llamarlo, pero más que anunciar el voto sería una modificación,

digamos, de procedimiento. En el 1847 se considera que dado que hubo la queja de la persona fue que no se dio respuesta, y luego ocurrió una respuesta sí en tiempo se debió haber tratado como omisión, dado que esa es uno de los supuestos de queja, es decir, se queja la persona. No hubo respuesta. Entonces la consideración sería bajo el criterio que hemos sostenido reiteradamente en este Pleno.

Una parte de este Pleno es que debería haber sido una omisión considerar el agravio. A la hora de revisar el agravio, efectivamente, hubo una respuesta en tiempo. Y entonces eso haría que al final es un sobreseimiento por improcedente.

Así lo hemos trabajado en una serie de precedentes que se han votado previamente, simplemente para referirlos por ahí. Que ya hemos considerado. Aquí los tengo, deme un minutito solamente para en congruencia está el 5616, 3308 y 2717.

Entonces la propuesta, Presidente, que entiendo también el final porque lo platicábamos antes de iniciar y entiendo la lógica del análisis y siempre respetando esta parte de cómo fluye las posiciones, simplemente nosotros estaríamos por parte de esta Ponencia en el tema de, digamos que debió haber sido omisión considerando el agravio y decir que efectivamente sí hubo una respuesta. Y al final esa respuesta no cumpliría la omisión, y entonces por eso sería sobreseer por improcedente, porque había aun tiempo y entonces dejar ese procedimiento de esa manera. Entonces sería cambiarlo hacia ese sentido, Presidente a consideración del resto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez, adelante.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, Comisionado Presidente.

En este caso justo decir que acompaño el sentido de fondo, que propone el Presidente, que es justo el sobreseimiento. Creo que coincidimos en que se debe de tratar de un sobreseimiento. De hecho en el estudio, en el propio estudio del recurso que se hace por parte

de la Ponencia del Comisionado Presidente, se destaca que efectivamente el sujeto obligado en esta ocasión el Sistema de Transporte Colectivo Metro, efectivamente logró acreditar que dio una respuesta y en tiempo, la dio en tiempo. Eso es algo importante. Lo pudo acreditar.

Y es de este modo que, en su caso, se pudo haber admitido por omisión. Obviamente esto surge en el análisis ya de este caso en particular, y es por eso que coincidimos en que debe ser sobreseimiento.

El tema podría ser la o la sugerencia sería que fuera por improcedencia, precisamente porque sí hubo una respuesta. En cualquier caso, siempre existirá la posibilidad de que el particular, digamos, porque esa fue la queja original. La queja original del particular fue que no se le había dado una respuesta. A final de cuentas, el sujeto obligado pudo acreditar que sí dio esa respuesta.

Considero que debería de tratarse entonces de un sobreseimiento por improcedencia, por actualizarse esta improcedencia que se prevé en el artículo 248. Y en cualquier caso dejar o salvaguardar al particular en sus derechos con respecto al contenido.

Ya una vez que el sujeto obligado sí efectivamente dio una respuesta, que pueda revisar el contenido de esa respuesta, en su momento.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, mi sugerencia y adelante.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

Adelante. Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Únicamente para acompañar lo expuesto por la comisionada San Martín, en este caso del expediente 1847, Presidente, que nos hace favor de proponer a este colegiado. Iría con la consideración de que

fuera en el sentido de sobreseer por improcedente y, en su caso, presentaría un voto al respecto.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Bueno, este asunto me parece que da cuenta de que en este Pleno hay mucho dinamismo y no hay, digamos, sentidos y argumentaciones determinantes y que se van actualizando de acuerdo a diversas variables que tenemos como comisionadas y comisionados ciudadanos la obligación de hacer cuando leemos y ahí interpretamos, argumentamos, la ley.

Seguramente va a generar más dinamismo este asunto, pero de momento, y con el debido respeto, me apartaría del sentido propuesto en el 1847, por las consideraciones que ya ha expuesto la comisionada Enríquez, al considerar que se debió haber admitido por omisión de respuesta y sobreseerse por improcedente, ya que el citado medio de impugnación, como se ha anunciado, la parte recurrentes se agravió precisamente de la falta de respuesta.

De ahí que, de conformidad con el Artículo 235 de la Ley de Transparencia, se tuvo que haber admitido por omisión. En ese orden de ideas al haber estado acreditado que el sujeto obligado emitió y notificó una respuesta dentro del plazo legal establecido, y el medio señalado se debió haber sobreseído por improcedente.

Entiendo esta argumentación. La seguiremos discutiendo seguramente en el futuro y esto le viene bien al dinamismo que tenemos en este Pleno, insisto, desde diciembre de 2018.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

En el caso concreto es un proyecto que presenta mi Ponencia. De hecho es un proyecto en el que se presentó un debate muy rico al interior de la Ponencia respecto a cuáles son los alcances que se puede tener al suplir un agravio de la persona solicitante.

Y, en efecto, el derecho de acceso a la información y en el que las dos partes que intervienen es un sujeto obligado, un ente público versus una persona. En el caso concreto y al interior de la Ponencia hemos optado por llevar a cabo una suplencia o lo que en el Derecho se conoce como suplencia de la deficiencia de la queja.

En este recurso de revisión, que es el 1847/2023, se presenta una solicitud del día 24 de febrero, en el cual solicitan respecto al presupuesto del Sindicato Nacional y Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores, ¿cuánto fue para cada uno de ellos? ¿Cuántas personas trabajan de base y cuántas personas trabajan de base y cuántos de confianza dentro de dichos sindicatos?

El propio sujeto obligado señala una amplia, solicita un plazo para ampliar la respuesta el 9 de marzo y emite una respuesta el 17 de marzo.

Se interpone un recurso de revisión, y en este recurso de revisión, simple y llanamente, la persona solicitante señala falta de respuesta del sujeto obligado.

Como se puede advertir sí existe una respuesta por parte del sujeto obligado, y en el caso concreto dicha respuesta, que se pudo haber visualizado y la pudo haber visualizado la persona solicitante. En esta respuesta, incluso, se señala que cuenta con 11 mil 780 trabajadores de base con descuento de cuota sindical a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores y 336 trabajadores de base con descuento de cuota sindical. Es decir, no hay duda de que sí existía una respuesta.

Entonces, a partir justamente del debate al interior de la Ponencia, decíamos ¿hasta dónde vamos a suplir el agravio que está señalando

la persona solicitante? Entonces, empezamos a estudiar algo de doctrina. Entre ellos encontramos que el principio de suplencia de la deficiencia de la queja, que también es denominado con menor precisión como deficiencia de la demanda, es un principio a través del cual la autoridad tiene la potestad jurídica de suplir las deficiencias en el planteamiento del agravio e implica no atender con una perspectiva rígida y formalista los conceptos de violación que son expuestos en el propio recurso de revisión.

Incluso el maestro Burgoa, quien fue mi maestro, señala al respecto: “Suplir una deficiencia es integrar lo que falta, remediar una carencia o subsanar una imperfección; es decir, completar o perfeccionar lo que esté incompleto por imperfecto”.

En el caso concreto, desde nuestro punto de vista, decidimos justamente perfeccionar aquello que esté incompleto por imperfecto, a favor de la persona solicitante, y es por ello que decidimos estudiar de fondo la respuesta que había dado el sujeto obligado para determinar si efectivamente esta respuesta se apegaba a derecho. Al estudiar la respuesta es que se llega a la conclusión que se presenta en el recurso de revisión.

La otra propuesta era admitir el recurso de revisión por omisión y ello implicaba no estudiar de fondo la respuesta que efectivamente había dado el sujeto obligado.

Y estos son los motivos por los cuales han llevado a esta Ponencia a empezar a trabajar en una evolución del criterio, buscando en todo momento este concepto que ha sido muy explorado en el Derecho y en diversas materias, denominado suplencia de la deficiencia de la queja, y máxime tratándose de nuestra materia. Cuando se trata de otras materias, como lo es el Derecho Penal, en donde la litis se encuentra entre dos personas, entre, pueden ser dos, entre dos personas en concreto naturalmente el llevar a cabo una excesiva suplencia de la queja implicaría que el juzgador se inclinara hacia determinada parte.

En el caso concreto y en nuestra materia en donde, insisto, la litis versa entre una persona y un sujeto obligado, un ente público, desde nuestro punto de vista sí podemos llevar a cabo una suplencia de la

deficiencia de la queja y entrar al fondo del estudio para determinar si la respuesta fue apegada a derecho.

Y estas son las consideraciones que, insisto, nos llevaron al interior de la Ponencia. Un debate bastante rico para determinar hasta dónde sí se puede llevar a cabo dicha suplencia de la queja o en el caso concreto en la suplencia del agravio. En este caso concreto se estudia la respuesta que emite el sujeto obligado y ya se llega a la conclusión que se presenta que en esta ocasión, y como bien lo dijo el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, no es la que comparte el Pleno en su totalidad, aunque si bien el sentido se comparte, porque todos vamos absolutamente por el mismo sentido que es el sobreseimiento, los razonamientos a los que se llegan para lograr ese sobreseimiento son diferentes.

Y dado lo que se ha anunciado por mis colegas comisionadas y Comisionado, solicitaría al Secretario Técnico que el proyecto que presento, que va, que no obtiene la mayoría, sea presentado como un voto concurrente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias Presidente.

Sí, en complemento a lo que mencionabas, efectivamente el sentido final coincide, y aunque el procedimiento es diferenciado, también comparto contigo que el maestro Burgoa también fue mi maestro, aprovechando la mención, y en ese sentido, bueno, pues simplemente señalar que creo que en este razonamiento que hacemos, pues me parecen válidas y eso muestra aquí ambas, ambas propuestas. No, no quisiera yo decir que una es más jurídica que la otra, creo que son cuestiones de interpretación como ha habido aquí, está el propio artículo que marca la omisión, que platicaba yo, y lo he dicho desde el inicio cuando votamos, a mí no es una figura que me encante, a pesar de los votos que hago está ahí, ¿no?, como decía la Comisionada Peralta, recordarás, ¿no?

Pero bueno, pues un poco la queja de la persona es: pues no me dieron respuesta. Y nosotros le decimos que sí. Esa es una parte de interpretación y la otra sería de jalar un poco más de, aunque es claro lo que él dice de que no le dieron respuesta y pues sí se la dan. Y efectivamente es una combinación, en este caso en particular, y la persona se queja de que no hay respuesta. Nosotros decimos sí hubo respuesta y probablemente, a diferencia del análisis que se presenta, pudo no haber contenido lo que él esperaba, que no es el supuesto. Y en todo caso en ese supuesto, pues se aprovechó y se vio que también sí contenía, ¿no?

Entonces, digamos, son creo que dos caminos, siempre yo seré lo más cuidada en dar el peso correspondiente a ambos caminos que se han planteado aquí en las distintas posturas que han quedado, unas en mayoría, otras en minoría, pero creo que son razonamientos a los que se llegan de distinta manera y pues con bases, en este caso yéndonos por el procedimiento de omisión.

Y sí, coincidiría también, que creo que el voto sería concurrente, dado los razonamientos de cómo está expresado en nuestra propia reglamentación, Presidente, que es llegar al mismo, digamos, resultado con razonamientos diversos, pero el sentido es el mismo aún cuando se mueva a un procedimiento diferenciado, que es el caso de pudimos haber empezado por A, pudimos haber empezado por B, al final es un sobresee con dos razonamientos distintos y simplemente completar eso en la exposición, Presidente, agradeciéndote.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, entonces se llevaría...

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Yo también me sumo a lo, a lo dicho por mis compañeras de Pleno y por usted mismo, porque eso da cuenta una vez más de que la

obligación que tenemos como,, insisto, comisionadas y comisionados como un órgano garante, es razonar, interpretar y argumentar la ley.

La ley no solamente se aplica a rajatabla, porque la ley así lo dice. No, eso ya es parte de la prehistoria jurídica, dirían algunos. Hoy la ley tiene que ser argumentada, interpretada y razonada en función del paradigma de los derechos humanos.

Y me parece que esto abrirá, como ya lo está haciendo, un debate, como ha sido en otros casos, muy importante en torno a los temas que tenemos encomendados como institución.

Solamente eso, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionado.

No sé si hubiera alguna otra intervención.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Yo creo que aquí lo importante también es señalar algo que creo que todos coincidimos. Estamos todos de acuerdo en que justamente se trata de un sobre, de un sobreseimiento, nada más que diferimos en los razonamientos de fondo. Creo que en adelante lo que vamos a seguir viendo es un debate interesante y rico también sobre cuáles son los límites precisamente de la suplencia de la queja. Hay que trabajarlos, hay que platicarlo naturalmente en este Pleno entre los cinco comisionados, porque efectivamente, pues la norma sigue en evolución, el derecho está vivo y seguimos en esta interpretación de los alcances que tienen o no este tipo de figuras.

Pero muy interesante, creo que entonces justamente este recurso en particular de ese, de metro, estaría haciendo el diferenciado en esta ocasión, si no me equivoco, Presidente.

Y bueno, eso sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias.

Y sería el diferenciado en cuanto a metodología de estudio.

Sí, adelante con la votación de lo que creo que sería votar primero este y encauzarlo más bien más bien señalar o cantarlo con el sentido que ha propuesto la mayoría. Y en mi caso, yo adjuntaría, o más bien solicitaría que el proyecto, que desde mi ponencia, sea o se presente como un voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Primero lo votamos en el sentido original.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, gracias. De acuerdo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** ¿Sí, no?

Comisionadas y comisionados procederé a tomar la votación respecto del Recurso de Revisión 1847, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar a votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del Recurso de Revisión 1847 se le sobresee por improcedente, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Con esta ligera variante. Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra y solicitaría que mi proyecto sea adjuntado como un voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Entonces se aprueba por unanimidad, por mayoría con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, en estricto sentido el sentido es sobreseimiento, simplemente la metodología, la diferente.

Y también respecto a este bloque que ya, del cual ya dio cuenta el Secretario Técnico, en el Recurso de Revisión 2082/202, han estado, una persona ha estado preguntando respecto a algunos enlaces del propio INFO de la Ciudad de México, que en el propio solicitud de acceso a la información señala que se encuentran rotos.

En la respuesta del INFO de la Ciudad de México, se ha dado cuenta que el portal web contiene enlaces o hipervínculos a sitios de portales externos. Es decir, no es el área de tecnologías la que se encarga de administrar esos enlaces que pueden ser enlaces externos y a su vez también a través de la Dirección de Tecnologías se señala que se cuenta con una mesa de soporte y el propósito es recibir todas aquellas solicitudes o inconsistencias que puedan ser presentadas y las cuales se atienden, se turnan a las unidades administrativas correspondientes a efecto de poder dar una solución.

Asimismo, decirle a la persona solicitante que hemos estado llevando a cabo algunas audiencias, tanto con sujetos obligados como con personas solicitantes y en aras de garantizar el mandato que está en el artículo 6.º apartado A de la Constitución, respecto a que apartado A que es la fracción segunda, no a la fracción tercera, que es respecto a que no es necesario acreditar interés jurídico o interés legítimo, se invita a cualquier persona que quiera llevar a cabo una audiencia ante algún Comisionado o Comisionada de este INFO de la Ciudad de México, que estamos totalmente con las puertas abiertas y que además existen otras modalidades.

Si quisieran que fuera de manera presencial, bienvenidas y bienvenidos a esta, a la Casa de la Transparencia, pero también si quisieran mantener ese anonimato del que yo he señalado, existe la posibilidad de llevar a cabo una audiencia a través de la plataforma Zoom y con la cámara cerrada para que no se pueda identificar a cual es la persona que está llevando a cabo dicha audiencia.

Lo mismo respecto a los propios, las propias audiencias que se puedan llevar a cabo de conciliación, que estas audiencias de

conciliación están evolucionando y a efecto de, insisto, de seguir garantizando el anonimato de la persona solicitante se pueda llevar a cabo a través de la plataforma zoom y con cámara apagada y de esta manera garantizamos, insisto, este anonimato de la persona solicitante, ya sea en las audiencias, en las audiencias que se quieran tener, con alguna ponencia o con alguno de nosotros, las y los integrantes de este Pleno o en alguna audiencia de conciliación.

Entonces, bienvenidas y si la persona que presenta la solicitud de acceso a la información desea una audiencia, con muchísimo gusto estamos para recibirle en el momento en el que en el que se indique.

Sería respecto a este Recurso de Revisión, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien. Ahora procederé a tomar la votación respecto de los 31 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2240 y 2241 del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 1832 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1927 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 2122 del Consejo de la Judicatura; 2143 de la Alcaldía Coyoacán; 2181 del Tribunal Superior de Justicia; 2296 y 2379 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales; 2324 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2337 de la Secretaría de Salud; 2356 del Instituto de Vivienda; 2404 en la Alcaldía Iztacalco y 2420 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un Proyecto de Resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 2288 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 43 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 1797 y 2271 de la Alcaldía de Milpa Alta, 1872 y 2333 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 1917 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, 1924, 2066 y 2177 de la Fiscalía General de Justicia 1967, 1968, acumulados 2031 y 2323, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

1936 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1982 de la Secretaría de la Contaduría General, 1992, 2430, 2470 y 2490, acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

2032, 2255, 2358 y 2... (Falla de audio) 2096 de la Procuraduría Social, 2126 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 2151 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2159 de la Alcaldía Magdalena Contreras, 2164 de la Universidad de la Salud, 2168 y 2169 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

2231, 2309, 2398 y 2414 de la Alcaldía Iztacalco, 2265, 2315, 2375 y 2400 de la Alcaldía de Coyoacán. 2274 de la Alcaldía Xochimilco, 2283 de la Secretaría de Obras y Servicios.

2295 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2302 y 2368 de la Alcaldía Álvaro Obregón. 2308 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. 2340 y 2350 del Organismo Regulador del Transporte. 2354 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 2534 de la Alcaldía de Benito Juárez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada? Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Para exponer uno de los recursos el 1924 de la Fiscalía General de Justicia, se los voy a compartir, que corresponde a este bloque.

En este recurso se aborda un tema que nos pareció interesante compartirles y que tiene que ver con el tema de migrantes. Se hace una serie de información sobre delitos que se han cometido contra las personas que son migrantes y también quienes son solicitantes de asilo y refugiados en este territorio en nuestro país.

Y lo quieren en un nivel de desglose específico, que esa es la parte que vamos a tratar de explorar, si la Fiscalía con el modifica puede

llegar a encontrar un mayor nivel de desglose. Ahí ustedes pueden ver que es el tipo de delito, cuándo se registró, la fecha, la hora y una serie de características de la persona migrante, su situación migratoria, en fin, varios contenidos, lo pide de manera electrónica, parte de la queja aunque el sujeto obligado da solamente a través de una unidad que es la coordinación de transparencia proactiva de Información criminal, da un listado, sí, de las incidencias delictivas y de registros de víctimas, pero en general de delitos del fuero común de un período determinado de 2017 a 2023.

Y esta es la información con la que cuento, es decir, no tiene un nivel de desagregación del tema de migrantes, y de eso es de lo que se queja, de que no se le entregó lo solicitado.

Pedimos que se modifique, o esa es la propuesta que se pone al Pleno, para que se turne nuevamente no solo a esta coordinación y digamos, perdón, para que se turne nuevamente a la Coordinación General de Investigación Territorial y también a otras coordinaciones y otras unidades que ustedes ven ahí, la que tiene que ver con delitos de género y atención de víctimas, la misma de transparencia proactiva de información criminal, para tratar de ver si hay un mayor nivel de desglose.

Las Coordinaciones Generales de investigación estratégica, así como las fiscalías de investigación de delitos de secuestro, del delito de narcomenudeo y de asuntos relevantes, además, como aquellas que resulten competentes. Es decir, hay mayores unidades que creemos que por sus facultades es muy probable que puedan tener este nivel de desglose y demás.

También orientar a la parte de Secretaría de Gobernación, que es otra de las instituciones públicas que tiene que ver con el tema de migrantes.

Como decíamos, si bien está, se dio una parte de la información, no se da con el nivel de desglose. La Fiscalía es la encargada de perseguir esta parte, que tiene que ver con los delitos, si bien como solicitó una de las unidades, hay otras que como mencionamos puede conocer.

Y también la parte de Secretaría de Gobernación, nos parece importante retornar a unidad de... O sea, orientar a la Unidad de Política Migratoria del Registro Identidad de Personas, justamente para que también pueda acudir ahí la persona.

Y el dato relevante sobre los migrantes es, de acuerdo con la ONU, la persona que es migrante es aquella que ha residido en un país extranjero durante más de un año, independientemente de cuáles han sido las causas por las que se ha trasladado, ya sea de manera voluntaria o involuntaria y los medios que haya utilizado después de estar en un estatus legal o no.

El caso de los refugiados, que es otro de los conceptos que pide, pues son personas que están fuera de su país de origen porque tienen temor de que haya persecución o violencia en su contra o alguna circunstancia también que les afecte y que requieren de esta protección internacional.

También una persona que tiene o que pide asilo es también alguien que migra de su país, que busca esta protección frente a violaciones graves de derechos humanos o persecuciones, y en ese sentido se requiere un proceso para ser reconocida como refugiada y en espera de que se tome su solicitud como de asilo, pues está permanente ahí, de acuerdo a lo que dice Amnistía Internacional.

En el caso de México, en 2022 se registraron más de 440 mil casos de personas que están en una situación migratoria de tipo irregular. Una persona... Este dato hay que tenerlo con cuidado, porque está en este número de casos que una persona se pudo haber registrado varias veces o se pudo haber marcado por esta situación.

De este total, de acuerdo a este análisis, 69% son hombres y 31% son mujeres, según datos de la propia Secretaría de Gobernación, a donde se está orientando. En los países de donde vienen los migrantes que pasan por nuestro país, principalmente es Honduras, ahí ven las cantidades de personas; después está Guatemala y seguido de Nicaragua.

Y las dos primeras nacionalidades, tanto Honduras como el caso de Guatemala, son los que han tenido mayores índices de víctimas de delito y que por eso el interés de la Fiscalía.

Del año 2016 a 2022 se reportaron 5684 personas que tienen una situación migratoria irregular y que fueron víctimas de algún delito en nuestro país.

La actividad delictiva que más afecta a los migrantes es el robo, principalmente, y luego tráfico ilícito también de migrantes, que es una de las problemáticas que ocurre.

En las entidades federativas, que hay mayor peligro al respecto, pues son Chiapas, que son de frontera, Oaxaca, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.

Sería cuánto respecto de este recurso que someto a su consideración.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del Recurso 2283, es sobre información que fue solicitada a la Secretaría de Obras y Servicios. Pidieron el contrato de obra pública de la construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes en la capital, con el objetivo de conocer aspectos relacionados con pagos de estimaciones y liquidación del mismo.

En su respuesta que la Secretaría de Obras y Servicios entregó distintos oficios emitidos por unidades administrativas y la persona presentó un recurso de revisión en la que argumentó que la respuesta

resultaba incompleta porque justo la información fue confusa y un tanto contradictoria.

Por ejemplo, la persona quería saber la cantidad por concepto de gastos financieros en el proyecto hasta la fecha en que se realizó la solicitud y la Secretaría de Obras respondió que no procedía, pero no aclaró el por qué.

En este punto, la persona le interesaba saber cuántas veces la Dirección General de Construcción de Obras Públicas pidió el pago de liquidación a la Dirección de Administración y Finanzas, en los documentos que acompañaron las respuestas, algunos decían que se habían hecho dos solicitudes, mientras que en otros decían que se habían hecho 13. Lo cual resulta contradictorio.

Por lo tanto, en el análisis que realizamos en mi ponencia encontramos que el agravio resulta fundado.

Me gustaría comentar algunos aspectos sobre el caso y por qué es importante acceder a esta información y referir que la información que se solicitó implica una obligación de transparencia común para todos los sujetos obligados y en contra, en concreto, perdón, la relaciona...

Un segundito.

Perdón, perdón. Listo.

Referí que la información que se solicitó implica una obligación de transparencia común para todos los sujetos obligados y en concreto la relacionada con las contrataciones públicas que se especifican en las fracciones 29 y 30 del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por otro lado, quisiera mencionar que la transparencia de contrataciones gubernamentales es esencial para la rendición de cuentas y la confianza en la gestión pública. Este acceso permite a las personas monitorear cómo se utilizan los fondos públicos y garantizar que los contratos se otorguen de manera justa y eficiente.

Sin embargo, en esta materia tenemos áreas de oportunidad importantes para garantizar el acceso a la información. De acuerdo

con la información presentada en el sitio Tianguis Digital del Gobierno de la Ciudad de México, el monto presupuestado en contrataciones para el 2022 fue de 58 mil 160 millones de pesos; pero como lo ha comentado la Organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, esta información solo refiere al proceso de planeación, pero no es posible verificar cuánto se gasta en contratos, a quién se contrató y en qué condiciones. De ahí la importancia de adoptar de manera integral las mejores prácticas de estándares internacionales, como el estándar de datos de contrataciones abiertas, que engloba todas las fases del proceso de licitación, como son: Planeación, licitación, adjudicación y contratación, así como el estándar de datos de contrataciones abiertas para infraestructura.

En este sentido, cabe mencionar el proyecto piloto de infraestructura abierta impulsado por el INAI y que en la capital fue implementado por la Alcaldía Miguel Hidalgo con acompañamiento de la Red Ciudad en Datos Abiertos, gestionada por Estado abierto de este INFO de la ciudad.

Este reto lo que ha permitido es que diversas instituciones en el país conozcan de manera práctica los retos para homologar bases de datos y ajustar procesos de información. Sin embargo, el reto es que estas prácticas puedan adoptarse de manera generalizada. De hecho, los datos de los contratos y proyectos no solo serían más accesibles e incluso comprensibles para el público, sino que estos estándares podrían mejorar la calidad y eficiencia de los proyectos de infraestructura, ya que de acuerdo con la Open Contracting Partnership, se estima que entre un 10 y 30% de inversiones en infraestructura se perdieron debido a ineficiencias, malas gestiones y también a corrupción.

Pero por supuesto, para llegar a esta meta es fundamental cumplir de manera oportuna con las obligaciones de transparencia y atender de manera clara y precisa las solicitudes de información pública. Se trata de pisos básicos para erradicar la opacidad en los procesos de obra pública y avanzar hacia la apertura institucional.

Con base en lo que referí, se propone a este colegiado modificar la respuesta de la Secretaría de Obras y Servicios y se ordene turnar la solicitud a todas sus unidades administrativas, sin omitir la Dirección

General de Construcción de Obras Públicas y Servicios, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas, para que busquen a fondo en sus archivos y entreguen la información de interés en un máximo de diez días hábiles.

Sería cuánto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz? En mi caso, también me gustaría llevar a cabo una exposición de un recurso de revisión.

Le pediría a la licenciada Jessica Itzel Rivas Bedoya, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Sesiones del Pleno de nuestro Instituto, que pueda llevar a cabo la exposición del expediente 1992/2023 de la Alcaldía Cuajimalpa.

Adelante, licenciada.

**Lic. Jessica Itzel Rivas Bedoya:** Muchas gracias y muy buenas tardes, comisionadas, comisionados y público en general que nos acompaña.

En relación con el proyecto de resolución del expediente mencionado, por medio del cual se propone modificar la respuesta emitida por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en su calidad de sujeto obligado, me permito comentarles que la persona solicitante requirió información sobre la adquisición de cámaras body cam, instaladas en la indumentaria de elementos policíacos para monitorear el desempeño y 60 kits de cámaras de videovigilancia, así como sus costos, la partida presupuestal u origen de los recursos utilizados, el contrato o la persona responsable de los trámites realizados, el lugar de resguardo de los equipos, la base donde son monitoreados los elementos policíacos, así como la precisión de si estos equipos también son utilizados por personal de estructura de la Alcaldía, además del tiempo de capacitación de grupos especiales de la policía auxiliar que apoyaron.

En respuesta, el sujeto obligado informó que localizó el pago de la adquisición de 150 videocámaras, el monto total gastado, así como que la partida presupuestal de origen es la denominada como cámaras fotográficas y de video; además de anexar el contrato correspondiente.

Por su parte, la persona solicitante se inconforme al considerar que no le fue entregada toda la información requerida y del estudio del expediente, así como de la legislación aplicable, nuestra ponencia advirtió que forma parte de sus obligaciones de transparencia comunes la publicación, actualización y disposición de información relacionada con contratos, adquisiciones, áreas responsables de ejecución, mecanismos de vigilancia y supervisión, partidas presupuestales, orígenes de los recursos relacionados con procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones de cualquier naturaleza, además de que es parte también de sus obligaciones específicas la publicación de información relacionada con el Programa de Seguridad Pública de la demarcación, ello atendiendo a que se trata de la competencia en materia de seguridad ciudadana y protección civil, que las personas titulares de las alcaldías ejercen.

En el mismo sentido y tomando en consideración que en el portal oficial del sujeto obligado se advierten comunicados relacionados con la información requerida, se estima que éste sí se encontraba en condiciones de pronunciarse y remitir la información solicitada, pues no se advirtieron impedimentos, razones o motivos por los cuales no se entregara toda la información, la cual corresponde al ejercicio de sus atribuciones, funciones y obligaciones de transparencia.

Razones por las cuales se propone a este Pleno modificar la respuesta, a efecto de que el sujeto obligado, privilegiando medios digitales, remita a la recurrente la información faltante, la cual consiste en la persona o áreas responsables de los trámites realizados, el lugar donde se resguardan los equipos, la base donde son monitoreados elementos policíacos; se precise si también personal de la estructura de la Alcaldía usa estos equipos, así como la duración de la capacitación de los grupos especiales de la Policía auxiliar que participaron.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias a Jessica Itzel Rivas Bedoya, por la exposición de este recurso de revisión.

Como efectivamente en este expediente 1992/2023, en donde el sujeto obligado es la Alcaldía de Cuajimalpa, Morelos, una persona está solicitando información relativa a la adquisición de las denominadas Cámaras Body Cam, que es una herramienta tecnológica que se ha utilizado en dicha alcaldía como parte de la indumentaria de elementos policiacos para monitorear o utilizarlos como sistema de videovigilancia.

Asimismo, están solicitando la partida presupuestal y origen de los recursos, el contrato y las personas responsables de los trámites realizados.

En la respuesta, el propio sujeto obligado, informa respecto al pago de la adquisición de video de cámaras personales, de estas denominadas Body Cams, el monto de la partida presupuestaria y remite el contrato respectivo.

El agravio, en este caso en concreto, es falta de entrega de la información requerida y al estudiar el recurso de revisión se pudo observar que no se encontraba, que si bien la propia alcaldía sí emitió una respuesta, no era una respuesta que se encontrara completa, ya que nada más informó respecto a 150 de las 600 denominadas Body Cams, de los 600 kits de cámaras de videovigilancia.

Entonces, un asunto relacionado con seguridad y que resulta de interés este de la Alcaldía Cuajimalpa.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, vamos con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los 43 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están en su consideración tres proyectos de resolución que en el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 1962 de la Secretaría de Salud, 2199 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y 2370 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 2173 de la Alcaldía de Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, le solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 1867 y 1868 acumulados de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 1892 y 2278 en Cuajimalpa de Morelos, 1902 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos, 1932 de la Alcaldía la Magdalena Contreras, 1977 de la Secretaría de Obras y servicios, 2067 de la Fiscalía General de Justicia, 2158 de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, 2174, 2184, 2188, 2226, 2233, 2234, 2330, 2410, 2501, 2506, 2511 2516, 2556, 2561, 2566, 2591, 2691, 2706, 2711, 2716, 2791 y 2811.

Acumulados 2502, 2507, 2512, 2557, 2562, 2567, 2597, 2692, 2697 2702, 2707, 2712, 2117, 2792 y 2797, acumulados de la Alcaldía Iztacalco.

2178 de la Alcaldía Gustavo Madero, 2190, 2191 y 2314, acumulados 2200 y 2359 de la Secretaría de la Contraloría General, 2261 y 2384 de la Alcaldía Benito Juárez, 2275 de Alcaldía Álvaro Obregón, 2294 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, 2334 de la Alcaldía Iztapalapa, 2343 del organismo regulador del transporte, 2395 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 2424 de la Policía Auxiliar y 2599 de la Alcaldía Xochimilco.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque de revocas?

De no ser así, señor Secretario, para recabar la votación de este bloque.

Sí, en mi caso tampoco tendría alguna participación.

Entonces, adelante con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el Expediente 2027 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito que a pesar del sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista. Es el expediente 2263 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista. Son los expedientes 3233 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 3244 de la Alcaldía Gustavo Madero y 3249 de la Alcaldía Iztacalco.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En particular, en este momento, quisiera pronunciarme sobre el 3244, es un recurso que cae en la ponencia de una de mis compañeras.

Y bueno, en tanto estamos en el bloque justamente de ordenar y dar vista, quisiera plantear cuál es la diferencia que tengo en la manera en la que se resuelve este recurso.

En principio considero que el recurso no se debió haber admitido como una omisión o como una falta de respuesta, sino que más bien se debió estudiar la respuesta y entrar al fondo del asunto. Y quisiera compartirles un poquito, por qué.

Resulta que tengo los antecedentes que el 8 de mayo una persona presenta una solicitud de información y el 9 de mayo el sujeto obligado sí da una respuesta en la que se declara de hecho incompetente y remite esa solicitud a SASMEX, a otro sujeto obligado.

El 10 de mayo la persona interpone, esta persona solicitante interpone un recurso de revisión porque no le dieron una respuesta. Y aquí tomo

una cita y dijo esa persona: Porque en atención a la respuesta proporcionada el sujeto obligado no proporcionó información alguna debido a no haber adjuntado archivo PDF al que hace alusión en contestación. Por lo anterior, se solicita la entrega de dicha documentación”. Es una cita de algo que dijo el particular.

Y a mi parecer esto no configura propiamente una omisión de respuesta, porque como ya lo mencioné, sí existía una respuesta y de hecho fue notificada a través del medio que el propio particular que la propia persona solicitante estaba pidiendo. Y parte de esa respuesta fue la incompetencia y la remisión al sistema de aguas.

Así que en este sentido, y de hecho si así lo resuelve este Pleno, mis compañeras y mis compañeros, yo lo que más bien vería es viable, es que formulemos este recurso de revisión para que aplicando el tema de la suplencia de la queja, podamos entrarle al fondo, examinar o analizar de fondo el asunto, porque el recurrente lo que hizo fue en realidad señalar como agravio, o sea, de lo que se queja, de lo que se agravia es de que no le entregaron los documentos que se referían en esta respuesta, en lo que cité.

Y en este caso, el agravio que se nos está expresando nos plantea revisar si lo que se actualizan son los supuestos que están previstos en las fracciones: tercera, cuarta, décimo segunda del artículo 234 de la Ley de Transparencia.

Así que es por estas razones en particular que en este, en esta ocasión yo me apartaría del sentido que se propone por parte de la ponencia, y lo que propondría es que formulemos la resolución del recurso para poder hacer un análisis de fondo más bien de la respuesta.

Entonces, pues sería básicamente como bajarlo para que pudiéramos nosotros entrarle a la revisión de fondo de este de este asunto.

Lo dejo a consideración de todos y de todas. En particular me estoy expresando no a cuenta del 3244. Hay otras consideraciones que tengo otros recursos, pero quisiera más bien irnos por partes.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Sí, en este recurso que corresponde a esta ponencia tiene que ver con el criterio que se han adoptado del retornar, este que hicimos la vez anterior, y mantendría yo el mismo sentido con la parte de omisión justo porque no hay, aunque hay una parte donde en el sistema o en la plataforma la persona, el sujeto obligado marca incompetencia (...) respuesta, ¿no?, no puso la respuesta de incompetencia.

Y entonces, bajo ese entendido que nosotros hemos votado, aunque dice ahí incompetencia que le dio clic, digamos el sujeto obligado no viene adjunta la respuesta, pues para corroborar esa esa parte.

Y por eso, siguiendo el camino y el criterio en congruencia de cómo hemos votado, mantendríamos nosotros eso; entendiendo por supuesto el retorno, en estos casos, que más allá de los sobreseimientos que es uno de los supuestos, donde ya viene ahí y se cambia sobreseer por quedar sin materia, caso que platicábamos un poco antes con esta peculiaridad. Hay otros supuestos como este, donde la mayoría decide que se retorne y se haga y no tanto que baje sino vota así y se pasa a alguna otra ponencia y ya lo vuelve a someter como la discusión que tuviéramos si estuviéramos en ese supuesto.

Yo, saben perfectamente que siempre respetuosa de las posturas, ¿no? Y bueno, pues ese es el razonamiento que se mantiene en la ponencia y sería con ese sentido, en particular de este que es el que estamos ahora discutiendo.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Es el expediente 3244, ¿verdad? Muy bien.

Me apartaría del tratamiento dado al recurso de revisión, ya que desde mi perspectiva se tuvo que haber admitido bajo alguno de los supuestos establecidos por el artículo 234 de la Ley de Transparencia. Es decir, por inconformidad y no por omisión de respuesta.

Lo anterior, porque el sujeto obligado notificó que era incompetente para atender la solicitud de información y en aras justamente de maximizar el derecho de acceso a la información pública de la parte recurrente, su agravio debe entenderse como negativa de entrega de información y con esto estudiar el fondo y determinar lo que conforme a derecho corresponda.

Por esos motivos, en este expediente me apartaría de la metodología y la sustanciación del medio de impugnación y estaría a favor de que se pueda retirar del orden del día y se turne a la ponencia que conforme el turno corresponda para que pueda o se pueda regularizar, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Sesiones de este Instituto y, en consecuencia, se pueda analizar el fondo de la respuesta y ser sometido a votación en sesiones posteriores.

Es cuanto, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Únicamente referir que acompañaría el sentido propuesto por la ponencia de la Comisionada San Martín.

Sería cuánto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y en mi caso, también de manera muy respetuosa, no comparto el estudio realizado por la ponencia y me sumo a las consideraciones expuestas por la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Efectivamente, en este recurso de revisión, el 8 de mayo del 2023 se presentó una solicitud en la que se pregunta cuál es la razón por la cual se está abasteciendo de agua potable no tratada correctamente en las colonias.

El 9 de mayo, es decir, un día después de haberse presentado la solicitud, en el monitor de la plataforma se señala una notoria incompetencia y remite vía plataforma a el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Desde la propia argumentación que ya ha sido señalada por la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, desde nuestro punto de vista, a partir de la respuesta que ya obra, que ya existe, tendría que estudiarse dicha respuesta para efecto de determinar lo conducente.

Entonces, coincido con esta postura respecto a retirar el proyecto para que pueda ser returnado a alguna ponencia.

Adelante, Secretario.

Y yo creo que lo correcto sería llevar a cabo la votación de este recurso de revisión. Bueno, no votación, más bien la votación del retorno y lo siguiente sería ahora sí votar los otros dos recursos de revisión.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Primero lo haremos en el sentido original.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Sí, justo es que no es que se retire de la orden del día, porque es el mismo que, de la Comisionada Nada, en los mismos supuestos, sino parecería que no lo presenta uno en tiempo, hay que votar en contra, digamos, nos lo voltean y en la... se manda para allá.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** De acuerdo, excelente.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Primero votamos en el sentido original y después votamos para turno.

Muy bien, procederé a tomar la votación correspondiente respecto del recurso de revisión 3244, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En dos fases, Secretario. Primero en contra y después retirarlo y returnarlo.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Entonces, en ese caso en contra.  
Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo tanto, procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que se turne nuevamente el recurso de revisión 3244, lo anterior, con la finalidad de que se regularice el procedimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Por retirarlo y returnarlo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es returnarlo más bien.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Returnarlo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Sí.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En ese sentido, se aprueba la mayoría de tres votos a favor y dos en contra regularizar el procedimiento del recurso de revisión presentado, por lo que dicho expediente se turnará a la ponencia que corresponda.

Ahora procede a tomar la votación respecto de los dos proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En los dos proyectos restantes, que es el 3233, 3249, también señalar que acompañó el sentido de la de la propuesta en el recurso de revisión, pero desde nuestro punto de vista sí existe una respuesta o un poco platicar cuál es el contexto en este recurso de revisión.

En uno de los casos, bueno, más bien en los dos casos el sujeto obligado emitió una respuesta, la envió vía correo electrónico, pero no hay constancia que nos permita advertir que la persona solicitante la pueda visibilizar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe señalar que sí existe ya una respuesta o la diferencia o que se da en este caso concreto respecto con los otros, es que en este caso no tenemos la certeza, este órgano garante no tiene la certeza de que la persona solicitante haya podido visualizar dicha respuesta.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista también, y por eso estos son los motivos por los cuales se emitiría el voto concurrente, tienen que ver con el propio procesamiento que se le da a el propio recurso de revisión.

Cuando se dan este tipo de supuestos en el que ya existe una respuesta, procesal como ponencia, la propuesta es que se pueda poner a la vista de la persona solicitante dicha respuesta, que insisto, ya existe, a efecto de que la persona solicitante pueda señalar si se encuentra conforme o no se encuentra conforme con dicha respuesta; es decir, que sea la propia ponencia de manera proactiva la que al darse cuenta de que ya existe una respuesta, se la puede enviar a la persona solicitante en aras de potenciar otro de los principios en materia de derecho de acceso a la información y que tiene que ver con la agilidad en el propio procedimiento.

Entonces, si bien compartimos el sentido de la del recurso de revisión, dado que no tenemos esa certeza de que la persona ya haya visualizado la respuesta, desde nuestro punto de vista, y eso lo razonaremos en el voto concurrente, desde nuestro punto de vista procesalmente lo que se tendría que hacer o lo que proponemos hacer, es que cada ponencia dé vista respecto a la respuesta que ya se encuentra cargada para que de esta manera tenga de manera muchísimo más ágil la respuesta la propia persona solicitante, y una vez que ya la tiene a la vista, pueda determinar si se encuentra conforme con la misma o señalar que no se encuentra conforme respecto a alguno de los aspectos en los que se haya respondido.

Entonces, esos serían los motivos por los cuales emitiré un voto concurrente en los expedientes 3233 y 3249.

Adelante Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, en este bloque de expedientes también me gustaría señalar que respecto a los expedientes 3233 y 3249, ambos de este año, como lo anticipa el Presidente, acompañaría el sentido propuesto por mis compañeros; es decir, el ordena y da vista, ya que si bien existe una respuesta emitida por el sujeto obligado posterior a la interposición del medio de impugnación, ésta no fue notificada al medio señalado por la parte recurrente para recibir notificaciones, por lo que podríamos considerar como válida. De ahí que se configure la omisión de respuesta.

Por mi parte sería cuanto, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

En mi caso también acompañar de forma lisa y llana los proyectos. Es el 3249 y el 3233 de mis compañeras Nava y San Martín.

Los acompaño en el sentido de resolver que se ordene la entrega de la información, petición y, por supuesto, dar vista, porque coincidimos todos en que efectivamente hubo una falta que debe de ser advertida por el Órgano Interno de Control.

Y precisamente y retomando un poco de los argumentos que señala el compañero Julio Cesar, en esta ocasión en particular, la particularidad, digamos, de este tipo de casos es que la respuesta, ya sea o no se da o se da en un medio distinto al que el particular pidió. Y si lo dan en un medio distinto, pues naturalmente no se tiene la certeza de que el particular haya podido ver esa respuesta que le dio el sujeto obligado.

De modo que consideraríamos que no puede ser válida al particular no tener la certeza de haber conocido esa respuesta. Y por eso es que se está ordenando, en su caso, en estas propuestas yo acompaño que se ordene, porque se ordena que se dé la respuesta, pero por el medio que señaló originalmente el particular.

Ahí de, nueva cuenta, y como lo anticipaba, creo que aquí el diálogo es ver hasta dónde se puede llegar o no respecto del tema de la suplencia, de la queja o del agravio que se formula por parte del recurrente. Y bueno, importante aquí que, en todo caso, al ordenar la entrega de la información al recurrente, esta persona, el recurrente puede, en todo caso, presentar un nuevo recurso en caso de que no esté satisfecho, que no le satisfaga la información que se le está dando, en su momento, por el sujeto obligado.

Esa es la razón por la cual en esta ocasión acompañaría también, en estricto sentido, tal cual lo presentaron las compañeras comisionadas.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Acompañar el 33, 3233 de la Comisionada Nava, en el sentido que lo está presentando. Y respecto del 3249, que corresponde a esta ponencia, mantener el sentido. Efectivamente, como comentaba yo hace un momento, hay una parte en la plataforma donde aquí no hay, no se adjuntó respuesta, no la puede ver la persona. Y en esa leyendita que comentaba yo que va clic la persona y pone incompetencia, como en el caso anterior, aquí adjuntó respuesta y no venía la respuesta y además, la respuesta que va acompañando, pues da certeza de que corresponde no con esa razón.

Y pues como eso es también una de las causales que se prevé para el tema de omisión de respuesta, por eso se está haciendo la propuesta en ese sentido, y simplemente en congruencia igual con las votaciones que hemos sostenido, acompañaría el proyecto de la Comisionada Nava y mantendría el sentido de este proyecto.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no así, adelante con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien, ahora procederé a tomar la votación respecto de los dos proyectos de resolución

restantes, el 3233 y 3249, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor con voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los recursos de revisión presentados con el voto concurrente del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y comisionados está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar. Es el expediente 85 de Morena.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada. Es el expediente 77 de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Comisionadas y comisionados les solicita expresar el sentido de su voto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se ordena. Es el expediente 76 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Se trata de mi proyecto, a favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y con esto estamos concluyendo con el estudio de los recursos de revisión y denuncias. El día de hoy se están o estamos aprobando, considerando los recursos de revisión acumulados, un total de 184 recursos de revisión y de ellos en únicamente tres se está confirmando la respuesta al sujeto obligado, contrasta con los 46 que se sobreseen por quedar sin materia, es decir en donde ya se entregó la información.

51 en donde se modifica la respuesta el sujeto obligado; 67 donde se está revocando la respuesta de sujeto obligado y dos en donde se ordena y se da vista.

En consecuencia, en el 90.2% de las resoluciones de este Pleno, de este órgano colegiado están siendo a favor de la persona solicitante.

Son los datos de esta semana, las cifras de esta semana y le pasaríamos a continuación a los asuntos generales.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Pues en asuntos generales quisiera yo compartirles que el día de mañana vamos a tener la inauguración de este diplomado que de manera ya reiterada y que ya es una tradición antes de que nosotros llegáramos, hay que decirlo, se ha seguido con nuestra casa abierta al tiempo con la UAM Xochimilco.

Y bueno, mañana vamos a tener ya esta inauguración. Hace poco, se acordarán ustedes, que se firmó el convenio de colaboración y ya será el banderazo oficial a las 11 de la mañana.

Quería comentarles que este diplomado pues tendrá una duración de ocho módulos con 150 horas, empieza el 5 de junio y termina el 7 de noviembre. Se va a impartir de manera virtual. Es una mezcla que hicimos a partir de la pandemia. Se daba antes en presencial y se daba en virtual y ahora se hace en uno solo, con la posibilidad también de que las clases o las sesiones con los profesores estén en línea y puedan tener este contacto.

Tenemos también 50 personas servidoras públicas, que es la límite que siempre nos marcan los profesores, porque podríamos tener más, pero ellos enloquecen y les agradecemos mucho su disposición para para las evaluaciones. Entonces son las que son de distintos sujetos obligados y del INFO también de la Ciudad de México.

Tenemos la plantilla docente que nos ha venido acompañando ya con tiempo, está nuestro querido doctor Jesús Rodríguez Zepeda, que él da siempre el módulo primero, el que tiene que ver con marco histórico y político de la transparencia, acceso a la información.

Nos da el doctor Francisco Bedoya, también Ética y servicio Público. La también doctora Olivia Andrea Mendoza, nos da el tema de protección de datos en el módulo tres, que se divide tanto en datos personales como en la parte de acceso a la información que le corresponde al doctor (...) Ramírez.

Y en el cuatro también el mismo doctor nos da la parte de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

También la licenciada Melissa *Chávez*, ella junto con el maestro Alejandro González, abordan la parte que tiene que ver con participación ciudadana, sociedad civil, acceso a la información pública.

Después nos sigue el doctor Diego *Richi*, en la parte de datos personales propiamente de la Ley de la Ciudad.

Y tenemos, ya se adelantó aquí, y en la parte de archivos, la maestra Edna Molina también nos apoya en este módulo y finalmente el licenciado Miguel Castillo Martínez, también en la parte que tiene que ver con el Sistema Nacional de Transparencia, que son las temáticas que se han venido tocando.

Después, el día de mañana también, en la primera parte vamos a tener la inauguración con el Rector de la UAM, estará nuestro Presidente. Gracias Presidente por acompañamiento, también en la ceremonia de mañana, junto con nuestras aliadas y nuestro aliado ahora, porque ya no está la otra doctora, hubo un cambio interno, pero está el maestro *Rocket*, que es quien lleva este procedimiento del diplomado en línea, que le agradecemos y en particular a la doctora Dory, que siempre es nuestra aliada querida, a la que le mandamos un saludo, con quien este tendrá el gusto de estar ahí en la mesa de diálogo.

Vamos a tener pues una mesa de diálogo hablando de cómo se engarzan varios temas, lo que tiene que ver con transparencia, privacidad de archivos, como estos ejes para la rendición de cuentas, que al final es no solo la parte de informar y quedarnos ahí, sino el de justificar la toma de decisiones públicas.

Y nos acompañará la doctora Yolanda Camacho, que ella es la Directora del Archivo Histórico de San Luis Potosí y estará también Alexis Cervantes Padilla, aliado también de la (...) y Asociados, muy querido amigo y Jorge (...) también en la parte de gestión documental y Adán Córdoba Trujillo, que es integrante del Comité de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Así que los esperamos, estaremos ahí conectados en nuestras redes de INFO y a los sujetos obligados y obviamente también bienvenidos a las y los alumnos del diplomado, que es para ellos esta inauguración y este inicio evento.

Muchas gracias a los compañeros y compañeras comisionados, si estarán ahí presentes, y por el apoyo para que pueda salir el convenio adelante.

Muchas gracias, Presiente. Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias Comisionada y felicidades por todo este trabajo y este diplomado que ya es toda una tradición en el INFO de la Ciudad de México.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Y Presidente, pues reconocer al área de capacitación que es la que lo impulsa básicamente.

Entonces, gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Naturalmente también el reconocimiento a la Dirección de Capacitación por todo el esfuerzo que han estado realizando en este diplomado.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Para tener una intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Secretario, muchas gracias, Presidente.

Bueno, fíjense que la ocasión pasada, que es decir el Pleno en el que estuvimos en Alcaldía La Magdalena Contreras, no tuvo oportunidad de presentarles en asuntos generales algunas cuestiones para dar cuenta de las actividades que estoy haciendo. Entonces voy a ser un poquito más breve en las cosas que les presenté, porque son bastantitas, entonces más bien no me voy a, no voy a ahondar en

este, en este tema, pero ya saben que en mis informes trimestrales que generalmente subo yo, pues, en redes sociales y adjunto el archivo ahí, sobre todo si entran, por ejemplo, a Twitter, al link que tengo, pues ahí se descargan todos los archivos y viene la información de manera más amplia.

Pero les quería contar que justo estuvimos en Oaxaca en la, esta misma semana, lunes y martes estuve en Oaxaca acompañando en primera instancia el lunes en la Ruta de la Privacidad por invitación y también bajo un liderazgo muy importante que tiene el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, a través de la Comisión de Protección de Datos Personales y que impulsa esta ruta de la privacidad y llega hasta Oaxaca.

Entonces tuve la oportunidad de participar en un panel, en particular hablando sobre el tema de protección de datos personales, un elemento para la paz, para la justicia e instituciones sólidas.

Entonces, ahí nos acompañó el Comisionado Rodrigo como moderador, fue muy interesante las reflexiones que pudimos generar en torno al tema de la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU con la protección de datos personales.

Y después también compartirles que el jueves 18 de mayo fue, aquí está en pantalla, tuve la oportunidad de participar en el Tec de Monterrey en una de las Semanas universitarias por la transparencia que ha sido un ejercicio bien interesante que ha impulsado el Comisionado Julio César Bonilla, también, por supuesto, en conjunto con el Comisionado Alcalá.

Pero hubo un gran debate porque fue el formato diferente. Entonces tuve la oportunidad de acompañarlos moderando el panel de en donde los actores principales fueron los jóvenes. Muy interesantes las reflexiones que generaron en torno al tema de inteligencia artificial y violencia digital.

También les cuento o les rindo cuenta de que de la mano con el INAI y con el Archivo General de la Nación y en conjunto con varios organismos garantes de la República, estamos impulsando las Jornadas de Acompañamiento en Gestión Documental y

Administración de Archivo para que podamos conocer cuáles son las obligaciones que la ley nos establece en materia archivística.

Y bueno, las jornadas que comenzaron en el Instituto Estatal de Documentación en Morelos, eso fue en el (...) el 18 de mayo continuaron después con el Instituto de Transparencia del Estado de Baja California Sur, el 23 de mayo, y estas jornadas también se presentarán de hecho en Michoacán, el próximo 15 de junio y en Oaxaca el próximo 29 y 30 de junio físicamente.

Así que espero que puedan continuar acompañándonos en estas jornadas de acompañamiento de Gestión Documental y Administración de Archivos que impulsamos desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, en el que como algunos saben, soy coordinadora junto con el AGN y con el INAI.

Y de hecho en esta materia archivística, si me permiten la siguiente pantalla, seguimos haciendo equipo y también por parte de la Convención estamos impulsando esto que se llama la Caravana archivística, que tiene distintas paradas a nivel nacional. Vamos apenas en la segunda parada, originalmente iban a ser siete, pero el Archivo General nos recomendó tener diez, que son paradas temáticas y en el que se invita a todos los sujetos obligados en realidad de toda la República, todos los que estén interesados en el tema en específico.

De hecho este primer ejercicio se llevó a cabo de manera virtual en Tamaulipas, hablamos del Sistema Institucional de Archivos con Guillermo Villanueva, de hecho eran dos Villanueva, Guillermo Villanueva de hecho es el encargado en materia archivística aquí de INFO, y él fue el que le hizo de tallerista. Enhorabuena estimado Guillermo por también compartir tus conocimientos desde lo local.

Y bueno, el día de ayer esa fue la primera parada en Tamaulipas, la segunda parada fue en Oaxaca y por eso les decía que estuve allá, tanto en la Ruta de la Privacidad como en esta parada en Oaxaca en la que hablamos de instrumentos de control archivístico.

La diferencia entre las jornadas que impulsó el INAI, y que acompañamos los demás, y esta caravana que impulsa más bien la

Comisión y se acompaña de los demás, es que las caravanas tienen una visión más teórico práctica, enfocado más a lo práctico. Si hay una parte teórica más pequeña de unos 30 minutos, pero la mayor parte del ejercicio entre hora y media y casi dos horas que nos aventamos en Oaxaca con esto, es de taller, de la mano de un tallerista.

Y de verdad que fueron excepcionales las dos personas que nos acompañaron el día de ayer, el día de ayer justo regresé por la noche de Oaxaca y fueron maravillosas.

Carlos Ortiz, como tallerista, lo hizo de manera excepcional. El presentador o el conferencista fue Díaz de León, hicieron una gran mancuerna hablando de este tema.

Aprovecho justo para decirles que el próximo, el día de mañana, que ya es 1° de junio, pueden ustedes seguir a través de las redes sociales del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y a través del INAI también, la tercera parada en la que vamos a estar hablando de instrumentos de consulta archivística. Recuerden con una parte teórica muy pequeña y después nos vamos a meter a la parte práctica.

También agradecer la invitación que me hizo el Comisionado Bonilla al evento del 22 de mayo del Coloquio de Inteligencia Artificial. Muy interesante poderlo acompañar en materia y hablar en materia del uso e impacto de la inteligencia artificial en el ámbito gubernamental, donde tuvimos la oportunidad de platicar con expertos como José Luis Hernández, Alexis Cervantes y Guillermo Cabrera y Griselda Sánchez sobre este tema de la regulación, las desventajas, las ventajas que tiene este tema en cuanto a la inteligencia artificial. Así que muy agradecida y muy interesantes también los resultados de este evento.

Y bueno, algo importantísimo para el INFO y para la Dirección de Datos y para toda la capital, naturalmente, esta entrega de reconocimientos que hicimos derivado de las verificaciones que hicieron, se hicieron por Programa Anual de Verificaciones 2022, ya tocó en este año 2023 entregar el reconocimiento y esto fue el martes de la semana pasada, entregamos el reconocimiento al cumplimiento de las verificaciones a los sujetos obligados que cumplieron cabalmente, solo los que cumplió cabalmente con todas las

observaciones que se hizo, que se hicieron por parte de la Dirección de Datos Personales.

Y bueno, así que reconocer en específico a los 24 sujetos obligados que fueron galardonados o que recibieron su reconocimiento y agradecer a todos los que nos pudieron acompañar y a los que dieron seguimiento de manera presencial y a través de las redes sociales en este evento en particular, que lo que hace también es motivar, motivar a los sujetos obligados al cumplimiento de todos los principios, deberes y obligaciones que nos establece la ley, porque ya saben que las verificaciones eventualmente llegarán.

Son, digamos, la muestra se elige de manera representativa, estratificada, así que no a todos les toca todos los años, pero definitivamente en un par de años, como les decía en el tema de los acuerdos, pues terminarán por revisar todos, así que pronto llegarán esas verificaciones. Y es importante también hacer el reconocimiento en un sentido positivo.

Por otro lado, compartirles, aunque estuve de manera muy breve porque esto no me correspondía a mí, pero se hizo la capacitación del PlanDAI que impulsa el INAI y al cual se adhirió el INFO de la Ciudad de México. Entonces ya comenzamos con las capacitaciones a las personas facilitadoras, algunas de ellas las ven ustedes en pantalla, que forman parte de este PlanDAI de la Ciudad de México.

Fue el jueves y el viernes de la semana pasada y lo que buscamos es lograr permear detalles, digamos, o capacitar a estas personas para que ellos a su vez puedan socializar este derecho de acceso a la información con las juventudes, en específico con los estudiantes y universitarios de la Ciudad de México, para que sepan cómo usar y que alcances y que aprovechamiento le pueden dar al tema de acceso a la información.

Contarles también que estuve en Tlaxcala el viernes pasado porque se llevó a cabo el Congreso de la Alianza Global del Ombudsperson Local AGOL 2023, en el que hablamos del tema del derecho humano a la ciudad. Participé como ponente, me invitaron a participar en la mesa de debate en Ciudad Garantista y la moderó nuestra querida

Nayhelli Ramírez, que ya es titular de la Comisión de Derechos Humanos aquí en la capital. Muy agradecida por la invitación.

También muy agradecida por la invitación al Taller de Argumentación Jurídica, donde pude impartir el módulo, que ya es el 4.º de criterios relevantes en materia de datos personales, acompañado también de una gran experta también en esta materia y afortunadamente miembro de mi equipo, María Julia Prieto. Así que también a ella. Muchísimas gracias por sus aportaciones y gracias por la invitación a la Directora Jessica Báez y al Comisionado Bonilla para poder compartir este tema que en particular me apasiona mucho, que es la materia de datos personales.

Y por último, porque sí ya llegué al final, hacerles una promo del Día Internacional de los Archivos el día 8 de junio, que ya es muy próximo, dentro de una semana se va a llevar a cabo la conmemoración del Día Internacional de los Archivos y lo van a hacer con un evento que se va a hacer en el Auditorio Alonso Lujambio, allá en el INAI y se organiza por parte del INAI y participamos como Comisión de archivos y gestión documental en particular.

Y lo que vamos a hacer es generar una mesa, es un conversatorio que hay a la 13:30 de la tarde. Los invito a que nos sigan a través de redes sociales o que no nos acompañen allá en el auditorio Alonso Lujambio, una perspectiva desde lo local de cómo acceder a archivos históricos que tienen datos de menores, perdón, datos personales en estos archivos históricos, entonces, cómo se puede o no acceder a estos archivos. Ese va a ser el diálogo con una perspectiva desde lo local, con mis compañeros y compañeras, algunos integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Y bueno, naturalmente, a las 14:30 de la tarde y aprovechando que se estaba haciendo allí el evento y que van algunos comisionados, se va a hacer la comisión, la Segunda Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, si pueden seguirla también a través de redes sociales, para que demos cuenta como comisión de las actividades que se han estado haciendo, de las acciones y de las cosas futuras que se están planeando en cuanto a la caravana archivística, en cuanto también, por ejemplo, a un manual que estamos haciendo en conjunto con el Archivo General de la Nación. Y en cuanto a algunas

otras cuestiones prácticas, todo lo hemos intentado aterrizar a nivel práctico, esa ha sido el foco que le hemos dado en esta nueva coordinación en la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Y me disculpo de nueva cuenta porque en esta ocasión se me juntaron varias cosas del Pleno anterior, pero me dio mucho gusto saludarlos, agradecerle la paciencia a mis compañeras y compañeros y me despido de todos los que nos están siguiendo en esta transmisión, particularmente a todos los que nos siguen a través de YouTube, que ahí nos estamos escribiendo.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario, con la siguiente persona.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Vamos a tener la intervención de la Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Como primer punto de asuntos generales, anoté en mi caso la entrega del reporte semanal de actividades, el número 19, con énfasis en la carátula de los dictámenes técnicos por vacíos de información pública.

Los reportes semanales que realizo por parte de las actividades, como refiero de mi equipo de trabajo, tanto de ponencia como Dirección de Estado Abierto de Estudios y Evaluación, transcurrió del 22 al 26 de mayo y pueden ser consultados en el portal institucional del INFO en la ciudad.

En este caso preparamos y ya estamos aplicando carátulas para la dictaminación de denuncias que se realizan por parte de las personas ante presuntos vacíos de información. Estas carátulas desde 2019 se utilizan en el caso de los proyectos de resolución de mi ponencia y

ahora las estamos aplicando justo en la dictaminación de estos presuntos vacíos de información.

Así que una de las actividades que tenemos como garante es justo debemos otorgar las medidas para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones. Eso implica poder tener mayor sencillez y didáctica para el uso y, sobre todo, aprovechamiento del derecho a entender de las personas que están atentas y piden algún servicio a las instituciones públicas.

De tal manera que realizamos justo estas carátulas que pueden observar ya ustedes en la aplicación de un lenguaje sencillo donde mostramos el contenido del dictamen. En este caso van a poder identificar el apartado desde qué institución o actor se está denunciando, el período de la información denunciada, qué artículo corresponde la denuncia, cuál es el motivo, el medio en el que se señala el vacío de información, porque también todas ustedes conocen que puede ser cargada la información, debe ser cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia o bien en los portales institucionales; así como cuál es la determinación del área técnica y de si encontró o no vacíos de información y también cuál es el sentido del dictamen, la ponencia que lo solicita, que en este caso desde el INFO de la Ciudad de México somos cinco, a qué expediente se refiere y cuál es la fecha de elaboración del dictamen, así como las palabras clave.

En este caso para nosotras es muy importante llevar, sobre todo, a la práctica y con acciones verificables por la sociedad el Plan Estratégico de trabajo como Comisionada, en mi caso que planteé desde 2019.

De tal manera que bueno, pueden ustedes consultar estas carátulas a partir de la dictaminación que vamos alcanzando a las distintas ponencias en este colegiado. Ese por un lado.

Y por otro, en el segundo punto, me interesa sobre todo hacer alusión, como cada sesión de este Pleno del INFO, de que hoy se cumplen 61 días desde que el Pleno del organismo garante nacional, el INAI se encuentra imposibilitado para sesionar debido a que no se ha designado o completado el proceso de designación por parte del Senado de la República.

Por ocupar, faltan, digamos, tres espacios y justo en este momento se está desarrollando un debate en la Comisión Permanente, donde las fuerzas políticas con representación discuten la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de discutir y, por supuesto, esperemos, de aprobar las designaciones pendientes.

Luego de distintos exhortos de la sociedad civil de redes internacionales que han pugnado por garantizar el derecho a saber a través de la composición completa del INAI y, sobre todo, también hacer alusión a que está, lo que está discutiendo la Comisión Permanente se deriva también de una resolución, de un amparo de una persona que integra el Consejo Consultivo de INAI, es decir, aprovecha finalmente una herramienta al alcance de la ciudadanía para poder empujar al Congreso a cumplir con la responsabilidad de hacer estas designaciones.

Las personas que han confiado a su vez en el organismo nacional a lo largo de estos años, para atender los más de 4 mil recursos y expedientes que esperan sean resueltos, también esperan, por supuesto, que el Senado actuó con responsabilidad.

Y también me gustaría comentar que ya hay una propuesta con dos ternas para ocupar al menos dos de los cargos de este colegiado en el INAI.

Y, sobre todo, me gustaría comentar y recordar algunas características que en lo personal me parecen muy importantes de observarse para las personas que ocupen estos cargos. Si el Senado tiene a bien tener acuerdos, que una es integridad, objetividad, autonomía, respeto y por supuesto resultados.

Nos parece muy importante que quien aspiran a cargos de tomar decisiones con autonomía y, sobre todo, en órganos que con la garantía de respaldar derechos humanos, tengan justo procesos impecables, tengan perfiles validados y observen e impecabilidad en el desempeño de sus cargos.

Así que por mi parte sería cuanto y esperemos pues pronto tener novedades, porque el acuerdo que está planteado para que la Comisión Permanente llame al periodo extraordinario sería para el próximo 8 de junio. Así que esperemos que estos procesos pues terminen y se lleven a cabo con el decálogo también que establecido designaciones públicas que han hecho alusión a acceso a la información, el proceso y los perfiles es indispensable conocerlos desde la sociedad, que haya perfiles idóneos, que haya una evaluación de perfiles adecuada, que la deliberación de quienes determinen ocupar estos cargos sea pública, que haya certeza jurídica en todos y cada uno de los pasos, que la valoración sea exhaustiva, que haya máxima publicidad, participación ciudadana y, por supuesto, fomentar las decisiones y que haya méritos y capacidades.

Este estándar, este decálogo de designaciones abiertas, no es la primera ocasión que hago alusión de ellas, porque me parece que justo en los procesos tanto internos de designaciones que se tengan en colegiados como de los procesos abiertos por parte de las legislaturas, sí deben tener un estándar impecable, sobre todo porque son la semilla para sembrar la confianza de la sociedad en quienes resulten electos en estas designaciones públicas.

Así que, por mi parte, sería cuanto y como cada sesión de Pleno también entregar la documental correspondiente a la Secretaría Técnica de este colegiado.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, a la Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente, Secretario, compañeras.

Primero, referirme a una muy, muy importante reunión de trabajo que sostuvimos el 25 de mayo del presente año con el Auditor Superior de la Ciudad de México y su equipo de trabajo. Esta reunión de trabajo tiene, tuvo por objetivo plantear las líneas generales del estatus que guarda el INFOCDMX con respecto a la fiscalización superior y que tuvo como contenidos de manera particular los resultados de la evaluación de control interno, Implementación del esquema de control interno, relación entre el control interno y el número de recomendaciones en los resultados del sistema de armonización contable.

Las incidencias relacionadas con las recomendaciones emitidas a los órganos autónomos y las sugerencias de atención de recomendaciones.

Y más que una exposición, la idea fue materializar los objetivos del convenio con una dinámica transaccional, por lo que le agradezco, en este caso, a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero, que me dé la oportunidad de presentar gentilmente estos resultados que son públicos y han sido publicados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México en sus muy diversas plataformas y también ante el Congreso de la Ciudad de México.

Esta sesión de trabajo entre el INFO Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Ciudad de México da cuenta de un de un trabajo, de mucha coordinación intensa entre la transparencia y la Auditoría Superior en la capital.

Como saben, el artículo 9.º de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que está a la vista, señala que la Auditoría Superior promoverá ante los sujetos obligados, de fiscalizados, la adopción e implementación de acciones preventivas para atender, superar, solventar y prevenir la incidencia de observaciones, irregularidades y recomendaciones contenidas en los resultados de los informes individuales.

Las recomendaciones que emita la Auditoría Superior tendrán el carácter de declaraciones específicas, viables y procedentes en términos de la relación costo beneficio que corresponda a su aplicación, que sugieran al sujeto fiscalizado actuar con el objetivo de corregir o prevenir la recurrencia del problema identificado en los trabajos de auditoría al formularse las recomendaciones de la Auditoría Superior, deberán darle sentido preferente, proactivo y preventivo.

Esto se está materializando como un primer ejercicio, incluso a escala Ciudad de México, como un punto de partida de las políticas públicas en materia de fiscalización que está adoptando el Auditor Superior y todo su equipo de trabajo.

Y como lo señalamos desde, insisto, diciembre de 2018, no podríamos ser farol de la calle y oscuridad de la casa, permítanmelo decir así, y a partir de esa anualidad y ese mes, tomamos la decisión en el Pleno de este Instituto, de someternos a todos los procesos de auditoría y de fiscalización vigentes en la gran capital del país y también a todos los modelos de control sobre la acción de esta institución en la capital de la República, ya que el control interno es un proceso de verificación y evaluación con un enfoque preventivo implementado para garantizar la buena administración y el Gobierno Abierto en la Administración Pública de la Ciudad de México.

El INFO, y como marca esta tabla, insisto, información pública pues de la Auditoría Superior, el INFOCDMX es un órgano autónomo con la calificación más alta en la evaluación de control interno realizada en el contexto de la fiscalización de la cuenta pública 2000 (...) el concepto y la valuación que se verificó o se analizó y dio seguimiento por parte de la Auditoría Superior.

Los ambientes de control, la administración de riesgos, las actividades de control, información y comunicación, supervisión y mejora y los resultados de la evaluación dieron un puntaje de 96.82. Que hay que decirlo, que en palabras del auditor como especialista o institución especializada en esta materia, resultó que dentro de los órganos constitucionalmente autónomos de la Ciudad de México, el INFOCDMX tuvo el puntaje más alto en este periodo.

El siguiente proceso fue el Sistema de Evaluación de Armonización Contable. La siguiente por favor.

Según lo dispuesto en el artículo 8.º, fracción 6.ª de las Reglas de Operación, de los Consejos de los Consejos de Administración Contable de las entidades federativas, los Consejos estatales serán los responsables del seguimiento de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido.

Y aquí también, para lo que hace el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, particularmente hemos tenido un resultado global del 100% en la validación final. Un llenado inicial, la validación de que se hace para la solventación y naturalmente el resultado final.

Los resultados del apartado de transparencia de manera particular está llenado inicialmente con el 100% la validación de estos procesos con el 100 y la validación final con el 100%. Lo que da cuenta de que el INFO Ciudad de México en estos rubros ha sido un comprometido con la revisión por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por cuanto hace estos temas. La siguiente por favor.

En las siguientes son observaciones recurrentes de la revisión de la cuenta pública 2021 aplicado, según nos explicaba el señor Auditor, a todos los entes fiscalizados. La siguiente por favor.

Es la continuación de la primera de la primera tabla. Por favor, la continuación. Y aquí se muestra de manera gráfica la trayectoria descendente de las recomendaciones emitidas. Se puede verificar aquí que el INFO no tiene recomendaciones pendientes de atención y eso es muy importante destacar. Vamos a partir de esta de estos resultados a dinamizar la comunicación con relación a los logros alcanzados en materia de fiscalización en la capital del país en estas materias. Porque vale la pena recordar, lo dijimos ante el Congreso de la Ciudad de México, como lo hemos dicho en varios informes presentados ante la sociedad capitalina de manera global.

Cuando llegamos a la Ciudad de México teníamos un déficit muy alto en materia de cumplimiento en cuanto a las obligaciones de fiscalización. Todas y todos sabíamos el difícil proceso en el que

encontramos al INFO Ciudad de México en diciembre de 2018. Pasaron casi nueve meses sin la integración del Pleno en la capital del país, en donde las fuerzas políticas de ese momento de la Ciudad de México no se habían puesto de acuerdo para la designación de cuatro de los cinco comisionados que integraban el Pleno de la ciudad. Fue a diciembre cuando se logró este acuerdo y se integró el Pleno.

Así, por ejemplo, encontramos y les pido que proyecten la siguiente tabla, que teníamos la necesidad de actualizar las recomendaciones por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México desde el año 2019.

Por ejemplo, en la Cuenta Pública 2016, capítulo 3000 Servicios Generales. Cuenta Pública 2017, capítulo 1000 Servicios Personales. Cuenta Pública 2017, capítulo 3000 Servicios Generales. Cuenta Pública 2018, Auditoría capítulo 1000 Servicios Personales. Cuenta Pública 2018, Auditoría capítulo 3000 Servicios Generales. Cuenta Pública 2018 Auditoría de Desempeño Operaciones del Órgano Interno de Control.

Todas estas observaciones fueron atendidas por el Pleno de este Instituto de manera progresiva y muy comprometida a partir de 2018. Cada una de éstas muestra el periodo en que se concluyó la solventación de todas las auditorías o de todas las observaciones hechas por las auditorías a partir de que llegamos como Pleno de este Instituto, 2019, 2020, 2021 y 2020. La siguiente, por favor.

También llegamos a la cuenta pública 2019, donde se auditó el capítulo 3000 Servicios Generales, la Cuenta Pública 2020, el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Prácticamente nos hemos sometido a todos los niveles de fiscalización posibles en la gran capital del país.

Hay que decirlo, que en función de estos procesos que regularizaron toda la fiscalización de la INFO Ciudad de México, para la Cuenta Pública 2021, este Instituto no fue objeto de fiscalización.

En 2021 se integró el Cuestionario de Control Interno solicitado por la Auditoría, sin embargo, emitió su Programa General de Auditoría

2022, en el cual no se consideró revisar al Instituto de los Órganos Autónomos, solo siete eran objeto de revisión con 19 auditorías.

Como criterio específico para la selección de entes fiscalizados, se considera como elemento para la valoración de observaciones recurrentes y recomendaciones no atendidas, así como de indicadores para analizar el cumplimiento de metas y objetivos programáticos, lo que se traduce en que el INFO Ciudad de México ha cumplido de manera puntual con sus deberes en materia de fiscalización en la Ciudad de México a partir de la llegada al Pleno de la INFO en 2018, de este nuevo Pleno.

En el resultado, la siguiente por favor, de los últimos periodos de 2022, este Instituto, como ya anuncié, fue evaluado con el 100%. Para 2023 se encuentra en proceso de validación. Por lo que en este caso quiero reconocer la labor, el compromiso, la solidaridad institucional que ha tenido mis compañeras de Pleno y de manera específica nuestro Presidente, para darle continuidad a las obligaciones que de manera puntual se han solventado, atendido y perfeccionado por parte del INFO Ciudad de México en materia de fiscalización, cosa que nos llena de mucha satisfacción, de mucho orgullo y de un motivo de seguir avanzando con estas metas de fiscalización. Insisto, cumpliendo con los deberes de control que debemos seguir fortaleciendo al interior de este Instituto y que hoy mi Presidente me ha permitido presentar derivado de la reunión de fiscalización con el señor Auditor Superior de la Ciudad de México, que nos ha permitido dar cuenta de estos avances hacia el compromiso institucional del INFO Ciudad de México con los asuntos de la cuenta pública y los mecanismos de control de fiscalización en la gran capital.

Comentarles rápidamente que el pasado miércoles 24 de mayo se llevó a cabo nuestra jornada por la transparencia en la Alcaldía Magdalena Contreras, en la cual se llevó a cabo la 19.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la firma de un convenio de colaboración con dicha Alcaldía, así como la Feria por la Transparencia y la Privacidad, contando con la participación de 28 sujetos obligados de la Ciudad de México.

En ese sentido, quiero agradecer la participación de mis compañeras comisionadas y mi Presidente, al Diputado José Gonzalo Espina

Miranda, a los sujetos obligados, así como el alcalde en Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por abrirnos las puertas de la plaza, de su plaza pública y coadyuvar para llevar a cabo esta jornada por la transparencia que, estoy convencido, fue de gran valía para vincular a la sociedad en la construcción de la cultura de la transparencia, la protección de personales, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en esta capital.

Alcanzamos una nueva alcaldía y seguiremos trabajando a paso firme en el acercamiento territorial de nuestras actividades en estas demarcaciones territoriales.

También el pasado jueves, junto a mi equipo de trabajo, nos reunimos con la Universidad Anáhuac, donde estuvo presente el maestro Carlos Camacho, el maestro Carlos Ramón, la maestra Claudia Sánchez, así como Catalina y Rafael, alumna y alumno de la Licenciatura en Responsabilidad Social y Sustentabilidad, donde acordamos diversas acciones en materia de responsabilidad social en el uso de los medios digitales y el acceso a la información.

Es importante mencionar que esta reunión surge a raíz de la participación de la Universidad Anáhuac en las Semanas Universitarias por la Transparencia, proyecto que como saben, es impulsado junto con mi amigo el Comisionado del INAI Adrián Alcalá Méndez.

Por ello reitero mi agradecimiento a la Universidad y mi reconocimiento a las y los alumnos participantes por su compromiso con los derechos fundamentales que tutelamos en el Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, llevamos a cabo el programa de entrevistas en Foro Jurídico, donde conversé con el artista plástico Manuel Miguel sobre las expresiones lineales oaxaqueñas, cuya obra es reconocida por el manejo singular de pinceles, texturas y colores que sellan de forma distintiva su magnífico trabajo y a quien le reitero mi agradecimiento por su participación en este espacio que nos ha permitido abrir la mente a expresiones artísticas como esta, que vinculan el desarrollo de la sociedad y de nuestras instituciones.

Por otra parte, el día viernes, por invitación de mi Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, participé en el conversatorio La importancia del Acceso a la Información en Procesos de Restauración de Ecosistemas Urbanos, el cual formó parte de la firma del Convenio de colaboración entre el INFO Ciudad de México y la Asociación Civil Ríos Durango. Acto jurídico que sin duda alguna habrá de abonar a la cultura y aprovechamiento del acceso a la información pública por el cuidado de nuestro medio ambiente. Por ello, reconozco a mi amigo y Comisionado Presidente por esta iniciativa.

Asimismo, como lo anticipé en la sesión anterior, el día de ayer, llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en el Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro, con el apoyo del órgano garante de esa entidad federativa.

En esta ocasión, además de abordar los temas como redes sociales, selecciones, protección de datos personales, llevamos a cabo la presentación editorial Combate a la Corrupción, una Visión desde las Juventudes, obra que, como es de su conocimiento, es producto del Comité Editorial del INFO Ciudad de México, en la cual fue coordinada por el doctor Raúl Contreras Bustamante, nuestro querido Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, y el doctor Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de esta misma Facultad.

Así, en estas ya 20 sedes universitarias hemos logrado llegar a más de 11 mil 600 alumnas y alumnos y aún nos quedan más instituciones por visitar.

Por ello, también me permito invitarles a las actividades de la Semanas de Universidades por la Transparencia este viernes en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, a partir de las 10:00. Así que sigan las redes sociales del INFO y de INAI.

Asimismo, comentarles que este lunes 29 y el día de ayer se llevaron a cabo con mucho éxito el módulo tres del Taller de Argumentación Jurídica, a cargo de nuestra amiga la maestra Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del INE y el módulo 4.º, a cargo de mi amiga y compañera de Pleno, la Comisionada Laura Lizette Enríquez, a quienes reconozco y agradezco su importante participación.

Asimismo, aprovecho para invitarles a acompañarnos el próximo lunes cinco y el martes seis en punto de 17 horas en los módulos cinco y seis que estarán a cargo de la maestra Itzi-Guari Hurtado Bañuelos, así como del doctor Carlos Alberto Pérez Cuevas.

Por último, recordarles que esta semana cierra la convocatoria del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023. Así que si tienes entre diez y 12 años, aún estás a tiempo para realizar un vídeo relativo al cuidado de tus datos personales y participar, tienes hasta el viernes 2 de junio para formar parte de este importante actividad de coordinación y de promoción de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Finalmente, además de el reconocimiento que hice al inicio sobre los resultados en materia de auditoría que nos colocan en los primeros lugares en diversas dimensiones de esta fiscalización al Pleno y a mi Presidente, también de manera muy particular a nuestra Directora de Administración, que durante estos años ha sido pieza clave para lograr un ejercicio en materia de fiscalización de avanzada, transparente y muy digno de ser visibilizado por todas las instituciones de la capital del país y, naturalmente, por la propia sociedad capitalina. Quién es, como siempre lo he dicho, son el origen y el destino de nuestra institucionalidad refrendando el compromiso de la transparencia, la fiscalización y el control democrático de las propias instituciones.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchísimas gracias Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, en estos asuntos generales también tendré una participación.

En primer lugar, agradecer mucho a la Asociación Ríos Tarango, porque tuvimos la oportunidad de firmar ya el convenio de colaboración que teníamos pendiente, pero adicionalmente tuvimos un conversatorio en el cual se abordó el derecho de acceso a la información vinculado con el medio ambiente.

Estamos programando con ellos también un segundo conversatorio que se encuentra vinculado justamente a la implementación del Acuerdo de Escazú. La Ruta de la Privacidad ya ha estado retomando actividades, como lo dijimos en Chilpancingo, Guerrero, en Oaxaca, en esta ocasión. Muy agradecidos con el presidente Josué Solana Salmorán, quien de manera muy, muy proactiva logró llevar a cabo esta ruta de la privacidad en el estado de Oaxaca, acompañado del Pleno del órgano, del Pleno de dicho órgano garante.

Lo de Ríos Tarango ya lo comenté, estaremos esta semana participando vía Zoom en un taller con el Poder Judicial del Estado de Baja California, con la temática elaboración de pública de sentencias judiciales, esto en Baja California, pero por la vía Zoom a distancia.

El Conversatorio Internacional Reflexión sobre el Día del Medio Ambiente, en el que estaremos participando en Buenos Aires, Argentina, también a través de Plataforma Zoom, por invitación del doctor Jorge Atilio Franza, quien es magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Buenos Aires, Argentina.

La Jornada por la Transparencia y la Privacidad que tendremos la próxima semana. Nos vemos en la Alcaldía Tláhuac para estas sesiones públicas en lo público y estaré bueno y todas las actividades que se han estado mencionando.

Ya lo comentó el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, sostuvimos una reunión con el Auditor Superior de la Ciudad de México, con el Maestro (...) Ángeles, quien nos acompañó con su equipo, esto justamente para darnos resultados del control interno. El control interno, como se ha dicho, es un proceso de verificación y evaluación con un enfoque preventivo implementado para garantizar la buena administración y el gobierno abierto en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Y dentro de estos resultados que nos dio y que ya pudieron ser proyectados en pantalla, dentro de este resultado de la evaluación, el INFO de la Ciudad de México fue y logró el resultado más alto entre los organismos constitucionales autónomos.

Entonces, es una buena noticia para el INFO de la Ciudad de México y este año estaremos teniendo un acompañamiento de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a través de una verificación de tipo voluntaria para que pueda darse cuenta justamente de la transparencia en la Casa de la Transparencia.

Son los temas que quería comentar. Creo que no hay ningún otro, bueno felicitar a mis colegas comisionadas y comisionados por toda la actividad que se ha venido desempeñando.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 14 horas con seis minutos del día 31 de mayo del año 2023, se da por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Órgano garante.

Les agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

**--oo0oo--**